SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 9 y 52 minutos)

-La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado, que está considerando la Rendición de Cuentas del año 2007, tiene el agrado de recibir a las autoridades de la ANEP. Si bien no tenemos quórum, creo que podríamos comenzar a sesionar, puesto que ya llevamos 17 minutos de retraso con respecto de la hora fijada. El procedimiento a seguir sería que los invitados realizaran una exposición general breve acerca de los objetivos y del proyecto de la ANEP; luego daríamos la palabra a los señores Senadores integrantes de la Comisión que deseen formular preguntas sobre la exposición general; y, por último, se realizaría un examen del articulado, para lo cual, siendo flexibles, dispondríamos de casi dos horas.

Tiene la palabra el doctor Yarzábal.

SEÑOR YARZÁBAL.- Como es habitual, la Administración Nacional de Educación Pública se siente particularmente privilegiada por la posibilidad que tiene de presentar ante los señores Senadores integrantes de esta Comisión los avances realizados en el transcurso de la gestión del año 2007, tanto en lo que tiene que ver con la ejecución presupuestal, como en relación con las líneas de políticas educativas fundamentales desarrolladas en ese período.

En una primera parte de la presentación voy a exponer sobre la rendición de cuentas y balance de actividades y en la segunda realizaré un resumen del articulado presentado por la Administración Nacional de Educación Pública y a consideración de los señores Senadores.

En cuanto al balance del propósito que nos guía, debo decir que hemos ubicado, en primer lugar, el rendir cuentas sobre la ejecución presupuestal; en segundo término, informar sobre las mejoras en la gestión institucional; en tercer lugar, nuestra pretensión de comunicar avances en las políticas educativas; y, en cuarto término, analizar factores de calidad del sistema educativo que están operando en virtud del apoyo presupuestal que el Gobierno nacional le presta a la Administración.

En lo que tiene que ver con el número de usuarios de las políticas educativas y de la organización de la Administración Nacional de Educación Pública, corresponde señalar que en el año 2007 la ANEP atendió a 701.517 estudiantes, con el apoyo de más de 60.000 funcionarios, distribuidos en 2.800 centros educativos.

Desde el punto de vista general, es interesante señalar que la matrícula en el Consejo de Educación Primaria y en el Consejo de Educación Secundaria muestra una tendencia descendente, que tiene múltiples causas dentro de las cuales la fundamental en el momento actual parece ser el descenso pronunciado y sostenido de los nacimientos, que caracteriza las tendencias demográficas de la sociedad uruguaya.

Con relación al área de la educación técnico-profesional se sostiene la tendencia al crecimiento -que fue particularmente interesante en el año 2007- así como en la formación docente, donde la matrícula volvió a crecer, lo cual es una tendencia de varios años consecutivos.

Respecto a la ejecución presupuestal me interesa muy especialmente aprovechar esta oportunidad para señalar que, contrariamente a algunos trascendidos de prensa que se hicieron públicos en el transcurso de varias semanas en el año 2008, durante el año 2007 la ANEP ejecutó por segundo año consecutivo un 98% de los créditos asignados. Este es un rendimiento particularmente elevado y que se destaca incluso entre los demás sectores del Estado nacional. De los $ 13.914:000.000 asignados para ser ejecutados en el año 2007, se ejecutaron $ 13.619:000.000, con una alta proporción de ejecución tanto en lo que tiene que ver con gastos de funcionamiento, suministros, como en gastos de inversión.

De la gráfica que estamos observando me interesa señalar muy especialmente que los créditos asignados para gastos de inversión fueron ejecutados en un 95%. En la columna

correspondiente, hemos puesto una comparación con el último año de la Administración anterior, que en el rubro inversión ejecutó el 66% de los recursos disponibles. Vemos, pues, la tendencia creciente a ejecutar adecuadamente los gastos en inversión de esta Administración que culmina, como señala la barra marrón, en un 95% para el año 2007.

En ocasión de nuestra comparecencia ante esta Comisión a fines del año 2007 señalamos que el estimado de recaudación por la vía del Impuesto de Primaria -calculado por nuestros funcionarios para el año 2007- iba a ser de $ 660:782.458. La realidad mostró que la recaudación fue mayor, en el orden de los $ 115:000.000, como lo muestra la cifra recaudada de $ 775:432.000. Lo que sí nos interesa destacar ante ustedes muy especialmente es que en los años anteriores de esta gestión el destino que se dio a los recursos obtenidos por la vía del Impuesto de Primaria fue el que dispone la ley. Es decir, el 83% se destinó a la alimentación escolar y el porcentaje restante a actividades que hacen posible que esa alimentación se distribuya en las condiciones necesarias para cumplir con ese propósito.

En conclusión, en cuanto a la ejecución presupuestal queríamos subrayar que en el 2007 la ANEP ejecutó el 98% de los créditos asignados, que la ejecución continuó mejorando respecto a períodos anteriores -especialmente en lo que tiene que ver con inversiones- y que los fondos recaudados por el Impuesto de Primaria superaron el monto previsto, siendo distribuidos según lo dispuesto por la ley.

Por otra parte, nos interesa destacar algunos aspectos de la gestión institucional. En primer lugar, se continuó desplegando un plan de desarrollo informático que queremos nos lleve a un cambio fundamental de la situación al final del período. Se incorporó un software que permite la liquidación de sueldos en tiempo y forma y también se desarrolló una página web que trasmite información, tanto para el ámbito interno de la ANEP, como hacia el exterior. A su vez, se avanzó especialmente en la construcción de un portal educativo que situará al Uruguay en el ámbito de la Red Latinoamericana de Portales Educativos y, lo que es más importante, ofrecerá a los docentes y a los alumnos del sistema educativo público nacional un espacio virtual en el cual, interactuando, podrán llevar adelante una parte particularmente importante del proceso educativo. Asimismo, se informatizó el seguimiento de objetivos y metas del plan de desarrollo estratégico de la Administración y se comenzó un plan de relevamiento de la infraestructura edilicia que esperamos terminar este año, a los efectos de sostener la política de construcción y reparación que se impulsará el año que viene.

Es de resaltar que se continuó con la política de descentralización de recursos financieros a los centros educativos, que fue instrumentada en el año 2006 a título experimental. Dado que los resultados de esta práctica fueron estimulantes, se extendió en el 2007 a 46 centros educativos de Educación Secundaria, a 35 de Educación Técnico-Profesional y a 33 de Formación Docente, y se procedió a la evaluación de esta política. Esa evaluación dio como resultado la concepción de que es una estrategia eficiente de descentralización, que constituye una práctica democratizadora que mejora significativamente el clima institucional, estimula la participación real de los actores educativos en la toma de decisiones y mejora la atención de las necesidades reales de los centros. Todo esto, para sorpresa de los integrantes de los Consejos de dirección de la ANEP, se llevó a cabo con una elevada meticulosidad en el trabajo por parte de los directores y directoras de los centros educativos que recibieron la partida, lo que llevó, en consecuencia, a un uso prolijo y absolutamente transparente de los recursos que le fueron otorgados.

Tal como en el año anterior, se continuó con la ejecución de una instrumentación de gestión por proyectos, administrando y ejecutando cinco proyectos centrales y nueve proyectos desconcentrados que fueron aprobados por el Parlamento en la Rendición de Cuentas del año anterior. Quiero destacar algunos resultados de los proyectos centrales ejecutados. Por ejemplo, en cuanto al mantenimiento edilicio de los locales educativos, es de resaltar que recibimos $ 24:000.00 que fueron totalmente ejecutados y que dieron como resultado 15.372 metros cuadrados de superficie educativa reparados en 67 centros del país. El otro aspecto que quiero destacar es la creación de salas multimedia, para lo cual se ejecutó un monto de $ 54:000.000, permitiendo equipar 562 centros en los cuales trabajan 4.087 docentes que fueron capacitados por el Programa, atendiéndose a 349.000 estudiantes.

Con respecto al proyecto de fortalecimiento de las bibliotecas, debemos decir que permitió adquirir 276.217 libros y distribuirlos en 131 bibliotecas, en las cuales se atiende a 89.200 alumnos, habiéndose ejecutado $ 76:000.000.

En lo que tiene que ver con la planta física, quiero recordar que en la ANEP este tipo de obras se ejecuta en tres ámbitos: en el de la Dirección Sectorial de Infraestructura, en el del Tercer Programa de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya y en el del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Media y de la Formación Docente.

La Dirección Sectorial de Infraestructura, en el año 2007, ejecutó o puso en marcha 310 obras, de las cuales están terminadas 120, en ejecución 50, en trámite 84 y en diseño 48. Asimismo, esta Dirección preparó los materiales necesarios para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el fin de que a nivel de este Ministerio se ejecutaran 8 obras en el ámbito de la ANEP.

El tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya -antiguamente conocido por la sigla MECAEP- en el año 2007 habilitó 61 obras, 6 de las cuales eran de ampliaciones y adecuaciones, y 54 correspondían a espacios educativos nuevos en el ámbito de la educación primaria de todo el país. Asimismo, estaban en ejecución o se habían adjudicado 154 obras, de las cuales 6 eran edificios nuevos, 12 ampliaciones y adecuaciones y 136 espacios educativos nuevos en distintos centros educativos del país.

El Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Media y la Formación Docente habilitó, en el año 2007, 2 obras importantes nuevas, llevó adelante ampliaciones y adecuaciones en 9 casos, y abrió 36 espacios educativos nuevos. En lo que tiene que ver con las obras en construcción, me importa destacar que en el año 2007 se hicieron 4 liceos y una escuela técnica, se efectuaron 12 ampliaciones y adecuaciones y, en total, se habilitaron 167 espacios educativos.

Con respecto a las políticas educativas me parece de especial interés dar a conocer la evolución de alguna de ellas.

En primer lugar, tenemos el Programa de Educación Sexual, sobre el que informamos en ocasión de tratarse la Rendición de Cuentas de 2007, hablando de su diseño y anunciando que ese mismo año se iba a poner en marcha. Así fue que en julio de ese año se efectuó un seminario taller para la formación de docentes, que atendió a 480 educadores y a 220 referentes comunitarios, cuya colaboración resulta fundamental para la buena evolución del plan.

Por otra parte, se crearon grupos de trabajo a nivel de los subsistemas y departamentos de Primaria, Secundaria y Educación Técnico-Profesional, donde se inició el diseño curricular, a la vez que en el ámbito del CODICEN se preparaba un perfil de proyecto para fortalecer este Programa de Educación Sexual, que se entregó a consideración de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a las agencias de las Naciones Unidas, a los efectos de incorporarlo al programa que la ONU, junto con el Gobierno uruguayo, lleva adelante en el ámbito de la colaboración coordinada de dichas agencias. Ese Programa fue aprobado y, en este momento, podemos anunciar que ha comenzado su actividad en el ámbito de la ANEP, consolidando la evolución del Programa de Educación Sexual.

Se realizaron cambios importantes en el Programa de Educación de Jóvenes y Adultos: se consolidó la Dirección de esa área en el ámbito de la ANEP; se creó una Comisión Asesora que trabajó intensamente en conjunto con la Dirección del Programa, y se habilitó la concepción de una nueva visión de la Educación de Jóvenes y Adultos, que pronto daremos a conocer de manera integral.

En 2007 se brindaron servicios en 127 establecimientos, 26 de los cuales son cárceles, extendiendo a todo el país y a todas las cárceles la oferta educativa de la ANEP. Se atendió a 9.549 alumnos, 3.621 de ellos en cursos de adultos, 4.341 en el marco del Programa "Yo sí puedo" a cargo del MIDES, 1.587 en instituciones de personas con capacidades diferentes y 443 para pruebas de acreditación.

También me parece particularmente destacable que la ANEP -gracias al trabajo de una Comisión Asesora Especial, que cumplió una destacadísima actuación- por primera vez en la historia del sector educativo público del país, pudo adoptar una política de lenguas que se propone colaborar en la instalación del plurilingüismo en el ámbito educativo nacional y que divide al país en dos zonas. En la primera de ellas -diríamos mayoritaria- se va a ofrecer inglés y portugués, comenzando por el primero de los mencionados en la educación inicial, extendiéndolo de primero a sexto de Primaria, y continuando con él en el Ciclo Básico de Educación Secundaria, mientras que el portugués sería incorporado en quinto y sexto año escolar. En la otra zona -que es más pequeña y

fronteriza- se incorporará el portugués en la educación inicial y se continuará con él de primero a sexto año de Primaria, en tanto el inglés comenzará en quinto y sexto año de Primaria y se extenderá al Ciclo Básico de Educación Secundaria.

La propuesta no se detiene allí, porque en la enseñanza media básica también se ofrece la opción de desarrollar otra lengua extranjera, que podrá ser el francés, el italiano o el alemán. Así se comienzan a establecer las bases para la formación de ciudadanos plurilingües que, desde luego, podrán desempeñarse mejor en la sociedad del futuro, en la que ya estamos ingresando.

En 2007 se llevó a cabo el Primer Censo General de Docentes de la ANEP, que abarcó al 98,3% de ellos, es decir, a 41.139 docentes. Constituye el primer relevamiento que incluye a todos los docentes del Ente y está dando resultados que, sin ninguna duda, permitirán tomar decisiones políticas trascendentes para la mejora de este nivel educativo, fundamentales para la ANEP y el país. Estamos esperando el análisis de nuestros equipos técnicos -que habrá de culminar en los meses próximos- para dar a conocer públicamente los hallazgos acaecidos en el curso de este censo.

A continuación quiero destacar algunos logros de los Consejos de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Técnico-Profesional y de la Dirección de Formación Docente en 2007.

En lo que hace al Consejo de Educación Primaria -subrayo que la selección que haré deja de lado muchos programas importantes que se están llevando a cabo- me permito destacar la evolución del Programa de Maestros Comunitarios, que ha sido un éxito desde el punto de vista pedagógico. En 2007 se extendió a 331 escuelas en todo el país, siendo ejecutado y enriquecido por 553 Maestros Comunitarios, que atendieron a 18.163 niños, duplicándose el número de alumnos del Programa de Maestros Comunitarios de 2006. El crédito concedido fue ejecutado en un 100%.

También me interesa destacar especialmente -por el papel importantísimo que ha tenido en esta Legislatura- la promoción de la universalización de la Educación Física en los ámbitos educativos.

En el año 2007, el número de cargos presupuestados en el ámbito de la educación física se extendió a 261, atendiendo a un número mayor de escuelas, puesto que algunos de esos profesores tenían a cargo más de una escuela. La atención se extendió al 60% del total de escuelas del país, brindando cobertura en el área de la educación física a 198.000 niños y ejecutando el 100% del presupuesto concedido.

No resisto la tentación de informar que este año ya son 597 los cargos asignados a esta política, y que vamos camino a una pronta universalización de la educación física, cumpliendo de esa manera uno de los propósitos de la ley que a ese respecto se aprobó.

Otro programa particularmente interesante desarrollado por el Consejo de Educación Primaria, fue el de las Escuelas de Tiempo Completo. Quiero señalar, por ejemplo, que en el período 1995-1999 se instalaron 17 nuevas escuelas de tiempo completo -debo destacar que se utilizaron muchas de las antiguas escuelas al aire libre- para iniciar un programa que en ese momento atendió a 16.115 niños, que representó un aumento de 6.747 matrículas. En el período 2000-2004 se alcanzó a las 100 escuelas de tiempo completo -se incorporaron 24- que atendieron a 23.705 niños, lo que significa que la matrícula aumentó en 7.540 chicos. En el año 2007, la ANEP creó 17 nuevas escuelas de tiempo completo, y nos proponemos llegar a 34 al final del período, atendiendo a un total de 33.302 niños, por lo que el incremento de ese período será de 9.597.

El Consejo de Educación Secundaria, a su vez, desplegó un conjunto de políticas de particular impacto, que nos preocupa a todos.

En primer lugar, extendió y consolidó la implementación del nuevo Plan de Estudios, reformulado en el año 2006. Quiero destacar que ese Plan abarca a los dos Ciclos -el Ciclo Básico y el Bachillerato- y supone un currículo de base único, diseñado por asignaturas y con espacios curriculares optativos, que incluye la perspectiva de derechos humanos y de sexualidad, además de políticas compensatorias en matemática y lengua materna, debido al hallazgo de dificultades en los procesos de aprendizaje de nuestros jóvenes en esas áreas. Quiero subrayar que se incorpora más

tiempo pedagógico a todos los liceos -no solo a un grupo- de manera que hay una extensión horaria fundamental en el ámbito de este subsistema. Asimismo, se trabaja en informática curricular y extracurricular como herramienta de apoyo al aprendizaje; se desarrolló el bachillerato en artes; y se estableció un nuevo sistema de evaluación que jerarquiza el proceso de aprendizaje durante el año.

En el año 2007, este diseño de implementación del nuevo Plan de Estudios se extendió hasta segundo año en los Ciclos Básico y Medio Superior, y puedo anunciar que este año se ha completado su instalación en todos los liceos diurnos. Todo esto fue realizado en el transcurso de tres años, lo que constituye un período breve para la instalación de un plan de esta envergadura.

En el ámbito del Consejo de Educación Secundaria, para el año 2007 también se concibió un proyecto de impulso a la universalización del Ciclo Básico, que intenta salir al paso ante el problema del abandono de los jóvenes en este Ciclo, tratando de mejorar sus índices de promoción y de recuperarlos para el sistema educativo.

El objetivo general es mejorar el aprendizaje en aquellos liceos del país que tienen una tasa de repetición elevada y condiciones que afectan el proceso de aprendizaje. Según el diseño efectuado por el Consejo de Secundaria, los beneficiarios de este proyecto son 26.000 alumnos matriculados en el Ciclo Básico de 41 liceos del interior, y otros 26.000 matriculados en 33 liceos de la capital. El escenario escogido de 74 liceos, abarca 10.500 de esos 32.000 alumnos que representan el 41% de los potenciales repetidores de Montevideo, e incluye a 8.500 jóvenes que son el 32% de los potenciales repetidores del interior.

El Consejo de Educación Secundaria también desarrolló programas educativos especiales que se basan en la cooperación por convenio con otros organismos del Estado como, por ejemplo, el Programa Aulas Comunitarias, que se extendió a 640 jóvenes en el 2007; el programa conjunto con el Ministerio de Educación y Cultura a nivel de los CECAP -que comenzó como una experiencia y que, si da resultado favorable, seguramente se va a profundizar-; el mantenimiento de las áreas pedagógicas con el INAU, y otros programas que marcan la importancia de la cooperación y de la articulación de políticas en el ámbito de la educación secundaria.

Pero una cosa particularmente destacable son las medidas que tomó el Consejo de Educación Secundaria para mejorar y fortalecer la gestión con el fin de atender problemas importantes detectados en el curso de su administración. En primer lugar, se puso en marcha una política activa de concursos que atendió tanto el ámbito de la docencia indirecta como el área de funcionarios no docentes. En la docencia indirecta me interesa señalar el número de cargos provistos por concursos en el ámbito de los adscriptos, de los preparadores y de los bibliotecarios. En el año 2007 se logró un número de 1.386 adscriptos, 521 preparadores y 126 bibliotecarios. Por su parte, en el ámbito no docente, la provisión por concurso de cargos de asistentes sociales, de sicólogos, de administrativos y de funcionarios de servicio, llegó a un total de 1.737, lo cual supone un cambio particularmente importante para atender diversos aspectos de política de gestión. Uno de ellos es el que tiene que ver con la seguridad dentro de los centros educativos, aumentando la relación de adultos con respecto al número de estudiantes; y otro es el apoyo a las políticas educativas en el ámbito de la enseñanza, que proporcionan los ayudantes preparadores, los adscriptos y los profesores ordenadores bibliográficos incorporados.

El Consejo de Educación Técnico-Profesional avanzó en la definición de dos áreas de particular importancia para esta modalidad educativa. Por un lado, se atendió a la que es tradicional de este Consejo y que tiene que ver con la formación profesional. Allí se puso en marcha un programa de formación profesional básica que constituye una oferta innovadora, que se está desarrollando en este año 2008 y que será evaluada próximamente.

Por otra parte, la Educación Media mantuvo su programa de Educación Media Profesional.

Finalmente, en lo que tiene que ver con la educación terciaria, se profundizó el diseño y la puesta en práctica de carreras cortas técnicas, en coordinación y en forma conjunta con la Universidad de la República. Fue así que se desarrollaron, en el interior del país, cursos de tecnólogo mecánico, electrónico informático y agroenergético y se concibieron, para el año 2008 y 2009, los de químico y carreras similares en áreas de cadenas productivas, tales como la cárnica, la láctea y la forestal, atendiendo así a demandas y necesidades propias del estadio de desarrollo de la sociedad uruguaya.

En lo que tiene que ver con la educación tecnológica, quiero señalar que se fortaleció el Ciclo Básico Tecnológico, se continúo con el bachillerato tecnológico y se desarrollaron esfuerzos conjuntos, en el ámbito de la comisión mixta ANEP-Universidad, con el fin de concebir entre ambas instituciones mecanismos de fortalecimiento y de extensión de la oferta educativa tecnológica a escala nacional.

En el Ciclo Básico Tecnológico, el Consejo de Educación Técnico-Profesional atendió a 14.544 alumnos; en el Ciclo Básico Tecnológico Agrario, a 894 alumnos; y en el Sistema de Formación Profesional de Base se atendieron a 18.800 alumnos.

La orientación tecnológica permitió, a nivel de los Bachilleratos, la Educación Media Tecnológica y la Educación Media Profesional lograr, en el año 2007, la eliminación del cupo tradicional, así como la elaboración de nuevas propuestas con perfil técnico -en el agro, en informática y en turismo- y la instauración de pasantías que están siendo evaluadas positivamente por el Consejo de Educación Técnico-Profesional.

En cuanto a la formación tecnológica terciaria, quiero decir que la oferta entregada fue atendida por 4.605 alumnos que se distribuyeron en cursos de tecnicaturas de ingeniería tecnológica y de tecnólogos que mencioné anteriormente.

En lo que respecta a la Dirección de formación docente, en el año 2007, se aprobó el Plan Integrado -que comenzó a aplicarse en el 2008- como resultado de un trabajo de participación de todos los órdenes de formación docente; me refiero a los egresados, a los docentes y a los propios directivos, que concluyeron con éxito un proceso de concepción y elaboración de una propuesta que, finalmente, fue aprobada por el CODICEN. Esta propuesta atiende el desarrollo de tres carreras docentes: la de Profesorado, con catorce especialidades; la de Magisterio, con tres especialidades, y la de los Maestros Técnicos, con cinco especialidades. Además, comenzó la construcción de un espacio de educación superior, en el ámbito de formación docente, que se caracteriza por la facilitación de las condiciones para el desarrollo de la investigación -a través de la creación de departamentos y del estímulo a la función de extensión- que junto con la docencia y la investigación, identifica a las instituciones de educación superior. Quizás, lo más importante de todo lo antes mencionado fue haber logrado en el año 2007, a nivel de formación docente -en el ámbito de la educación pública nacional- la implementación del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores, así como la posibilidad de ofrecer desde allí cursos de posgrado, conjuntamente y reconocidos por la Universidad de la República. En este sentido, el año pasado se trabajó en el ámbito de la educación y desarrollo y este año -en virtud de la tarea efectuada en el 2007- ello se extendió a “Didáctica” en la Educación Primaria y Media y a “Gestión” en instituciones educativas, creando así un espacio que había sido constante, permanente y fundamentadamente demandado por los docentes del ámbito de la Educación Pública nacional.

Quiero terminar este balance que hemos presentado a los señores Senadores, haciendo algunas consideraciones sobre cómo el presupuesto que nos aprueban viene a operar como un importantísimo factor de calidad para el sistema educativo. Esto es así porque, en primer lugar, en el transcurso de este trienio, el Parlamento ha sido sensible a los planteamientos de la ANEP, así como también atendió la necesidad de mejorar el salario del personal de la Administración Pública. Entendemos que no puede haber una educación de calidad si los docentes y los funcionarios que apoyan las actividades didáctico-pedagógicas no están bien remunerados y en condiciones de atender responsablemente todas sus funciones. Hasta ahora se ha logrado un incremento del salario real de más del 12% y, como los señores Senadores podrán observar, en nuestra iniciativa estamos solicitando apoyo para poder llevar al 19% la recuperación salarial al fin del Quinquenio.

Los aportes destinados al rubro “Inversiones” han permitido iniciar un proceso de mejora de la planta física. Desde luego, este proceso es complejo y lento, dado que tenemos 2.800 centros educativos extendidos en toda la geografía nacional, la mayoría de los cuales no ha contado con el mantenimiento necesario en los años anteriores.

Todo esto, sumado al uso de alguna medida como la descentralización de partidas financieras a los centros, ha permitido cambiar significativamente el clima institucional. En este sentido, quiero destacar que de acuerdo con el reciente informe elaborado por la Oficina Educativa de la UNESCO, instalada en Santiago de Chile, hemos podido confirmar que el clima institucional es un factor mucho más importante aun que ciertas diferencias socio-económicas que afectan a la sociedad. Esto quiere decir que, mejorando el clima, podemos reducir la brecha generada por razones socio-

económicas entre los estudiantes de un sistema educativo. De manera que el hecho de mantener un clima institucional saludable es un objetivo fundamental que queremos destacar.

Asimismo, se ha permitido mejorar las tasas de cobertura, aunque se haya producido un descenso en la matrícula. Esto no quiere decir que la cobertura haya bajado; todo lo contrario, se ha registrado un aumento de ella en algunos ámbitos y en determinados aspectos se ha mejorado el proceso de aprendizaje. Con relación a este punto basta recordar especialmente el Programa de Maestros Comunitarios, cuyas evaluaciones así lo demuestran en el transcurso de esta gestión.

Con los recursos presupuestales apuntamos a mejorar los niveles de formación de los docentes y, en ese sueño de construir una formación docente con nivel universitario, hoy estamos en condiciones de anunciar que todos los Institutos de Formación Docente del país cuentan, por ejemplo, con instalaciones informatizadas que operan en red, que han mejorado su planta física y que se acercan a generar las condiciones necesarias para empezar a andar hacia una institución autónoma de educación superior.

Además, con los recursos que hemos recibido se ha fortalecido la capacidad de evaluación e investigación. Hoy en día, nuestro país no solamente participa en los ámbitos internacionales de Pisa y de la UNESCO en Latinoamérica, sino que además ha desarrollado una Unidad de Evaluación e Investigación que permite mantener informadas a las autoridades de la ANEP y, fundamentalmente, a la sociedad uruguaya, sobre el estado del sistema educativo nacional.

Por último, la elaboración de planes y programas adecuados -tarea a la que estamos abocados- constituye un factor también fundamental para mejorar la calidad de la educación. Cabe aclarar que esta mejora no se va a ver en el corto plazo porque si hay un sistema en el cual los impactos operan a largo plazo, ese es el sistema educativo y, en consecuencia, creemos que tenemos que estar preparados para esperar que transcurra ese tiempo para poder concretar una evaluación definitiva.

En síntesis, me gustaría decir que en el año 2007, la ANEP logró uno de los mejores porcentajes de ejecución entre los organismos del Estado uruguayo. El Ente mostró progresos notables en la información, descentralización, gestión por proyectos, ejecución de obras y nuevos planes y programas en todos los subsistemas elaborados en forma colectiva y democrática. A su vez, se instrumentó el nuevo programa de educación sexual, se extendió el de educación de adultos, se adoptó una política lingüística y se transformó la formación docente. Todos estos logros forman parte de un proceso que habrá de expresarse en el mediano y largo plazo en la mejora de la calidad y la pertinencia social del sistema educativo.

Si el señor Presidente de la Comisión lo permite, pediría a la Vicepresidenta de la ANEP, profesora Marisa García, que realice el comentario correspondiente sobre el articulado de este proyecto de ley.

SEÑORA GARCÍA.- A continuación de lo presentado por el señor Director General de Educación, voy a hacer una presentación sobre la solicitud presupuestal de la ANEP que, de alguna manera, permite ir financiando todas esas actividades que se están relacionando.

Vale señalar que esta solicitud presupuestal, que consta de 14 artículos, fue elaborada con mesura, prudencia y de acuerdo con las necesidades reales del Organismo.

El incremento del presupuesto recibido a lo largo de esta Administración ha colaborado en la concreción de las actividades y proyectos que ha presentado el señor Director General. Es así que esta solicitud presupuestal tiene como objetivo, justamente, continuar y consolidar los proyectos con los que hemos venido trabajando.

Si el señor Presidente me permite, haré una comparación -trataré de ser relativamente breve- entre la propuesta de la ANEP, la remitida por el Poder Ejecutivo y lo que, en efecto, se votó en la Cámara de Representantes. A tales efectos, presentaré un PowerPoint pero, en tanto se hace muy difícil visualizarlo de lejos, hice llegar a cada señor Senador una copia de las láminas que expondré, a los efectos de que puedan seguir mi exposición.

Como manifesté anteriormente, la solicitud presupuestal de la ANEP consta de 14 artículos que, de algún modo, en esta presentación están ordenados en función de cómo fueron atendidos por la propuesta del Poder Ejecutivo y por lo resuelto a nivel de la Cámara de Representantes. El primer artículo solicita un incremento de $ 1.804:000.000 a partir del 1º de enero de 2009 con destino a la recuperación salarial de los docentes y no docentes del Inciso 25. La estimación de los porcentajes de ajustes salariales reales de la ANEP, adicionales a lo laudado en el Consejo de Salarios, constituyó un compromiso asumido por esta Dirección de la ANEP en 2005, en el sentido de llegar, al final del Período, a un incremento real del 19,3%. De acuerdo con lo que está establecido en esa tabla, por el artículo 453 de la Ley N° 17.930, para el año 2009 debería procesarse un aumento total de 8,66%; y en función del artículo 301 de la Ley 18.172, correspondería un estimado de 2,93%. Quiere decir, entonces, que como consecuencia de lo previsto en ambos artículos -en el del Presupuesto y en el de la Rendición de Cuentas- tendríamos un aumento salarial de 11,59%. Es bueno señalar que, de alguna manera, se había comprometido un aumento del 19,3%. A este respecto, vale recordar que al comienzo de este Período el salario de un maestro rondaba una cifra apenas superior a los $ 4.000. Como decía, el compromiso consistió en que más allá de los aumentos previstos por los Consejos de Salarios, se concretara un incremento del orden del 19%. Para llegar a ese 19%, al día de hoy faltaría un 6,91%, que representa, aproximadamente, $ 1.020:000.000, mientras que el 2,93% equivaldría a $ 489:000.000, al que se le agrega un 2% adicional. La ANEP entra al sistema del FONASA a partir de julio de este año, por lo que en el año 2009 los funcionarios tendrán que pagar un 2% adicional. Entonces, según indica la ley, para que no disminuya su salario líquido se pide ese porcentaje adicional, que asciende a aproximadamente $ 295:000.000. La suma de las partidas enumeradas representa el total de lo solicitado, es decir, $ 1.804:568.740, que es lo que se solicita para el Rubro 0 en el articulado de la ANEP.

Por otra parte, en el artículo 9º -aunque el orden de los artículos esté cambiado, igualmente figuran los 14- se requiere el incremento de las asignaciones presupuestales por gastos de funcionamiento, que no se ajustan por inflación, y suben cuando aumentan las inversiones. Estas aumentaron mucho y no en una proporción comparable a los gastos de funcionamiento, razón por la cual se solicita una partida de $ 35:000.000 a partir del 1º de enero de 2008.

En el artículo 410 de la solicitud presupuestal de la ANEP se plantea pasar a contratos de función pública la situación de los Auxiliares de Servicios del Consejo de Educación Primaria que, de acuerdo con una ley del año 2002, continúan con contratos de trabajo a término. En concreto, la adecuación de la estructura escalafonaria de la ANEP requeriría una partida especial de $ 32:365.619.

Por el artículo 14 se solicitan créditos presupuestales para financiar los traslados de docentes a los centros de enseñanza. Esta es una resolución que se modificó. Se estaba pagando a aquellas personas que tuvieran que atravesar límites departamentales para ir del lugar de residencia al de trabajo y a aquellos cuyo lugar de trabajo distara más de 5 kilómetros de su casa, exceptuando Montevideo. La ley aprobó que también se les pagara a aquellos que tuvieran que viajar a Montevideo para trabajar. Estamos hablando de un número importante de docentes, de modo que a fin de lograr la financiación democrática para todos los funcionarios, se requiere una suma estimada en $ 15:000.000 que financiaría el traslado de los docentes del interior del país hacia el departamento de Montevideo. Para el conjunto de esas cuatro solicitudes, el Poder Ejecutivo asignó una partida de $ 1.163:000.000, de acuerdo con el literal A) del artículo 476 de la Ley de Presupuesto. En esta partida se incluyen los $ 489:000.000 para mantener la recuperación salarial correspondiente al año 2008, con lo cual estaría quedando, para todos los gastos, una suma que asciende a $ 700:000.000 libres. La Cámara de Representantes coincide con la propuesta de ese artículo del Poder Ejecutivo, pero incrementa el Grupo 0 en una suma cercana a $ 169:000.000 a partir de enero del 2009. Es decir que hay una diferencia sensible entre la solicitud de ANEP para estos rubros y la propuesta aprobada por la Cámara de Representantes.

Por otra parte, en el artículo 2º se solicita un incremento de $ 64:804.684 con destino a la recuperación salarial de funcionarios docentes y no docentes, a valores del 1º de enero de 2008. Esto tiene que ver con el pago del 1% del FONASA en el cual la ANEP entró a partir del 1º de julio de 2008. Entonces, para financiar ese 1% durante un semestre en 2008 y con la idea de no alterar el salario líquido de los docentes mediante la disposición legal, se solicita una partida que no fue tenida en cuenta por la Cámara de Representantes.

En el artículo 363 del Poder Ejecutivo, que coincide con el 406 de la Cámara de Representantes, se asignan aproximadamente $111:000.000 para el Ejercicio 2008, a los efectos de alcanzar el monto dispuesto en el segundo inciso del artículo 301 de la ley. Esto refiere a la partida que sería complementaria de la que se dispuso mediante el decreto de abril de 2008, por el cual se habían asignado cerca de $ 379:000.000 que, sumados a los $ 110:000.000, completarían el total de lo que se había propuesto en su momento. Esta partida no había sido solicitada por la ANEP en el entendido de que como la primera parte -los $378:666.495- había venido por decreto, con los $ 110:000.000 también se haría lo mismo. Si bien no lo solicitó la ANEP, el Poder Ejecutivo y la Cámara de Representantes los incluyeron dentro del presupuesto de aquélla.

En el artículo 3º de la propuesta de la ANEP se solicitan aproximadamente $ 192:000.000, a valores existentes cuando se aprobó la Ley de Presupuesto -unos $ 192:191.565- como indica la columna de la derecha, debidos al incremento de los ingresos del Gobierno, estimados en el año 2005 y reales en el 2008. La diferencia porcentual con el incremento de 4,57%, cuando el aumento por la ley presupuestal previsto para el 2007 ascendía a 1,82%, es de 2,75%. Si aplicamos este porcentaje al Presupuesto del 2007, que fue de $ 14.261:511.457, a los cuales se les restan los aproximadamente $ 200:000.000 que habían sido otorgados a cuenta del Plan de Equidad, se obtienen los $ 192:191.000 solicitados por la ANEP. Dicho monto es propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Representantes. Existe una diferencia en la propuesta del Poder Ejecutivo, que en la partida anterior incluiría lo correspondiente a los programas del Plan de Equidad que se implementan en la ANEP. Por lo tanto, habría que calcular los $ 192:000.000, menos lo que corresponde al Plan de Equidad.

Se incrementa la partida anual para financiar los programas del Plan de Equidad, es decir que, como ya había comentado, además de los $ 192:000.000, la Cámara de Representantes aprobó la partida correspondiente al referido Plan. Me refiero al artículo 408 de la Cámara de Representantes que dice que se incrementa la partida anual prevista en la suma de $ 67:953.300, a valores del 1º de enero de 2008, con el objeto de financiar los programas incluidos en el Plan de Equidad que implementaría la Administración Nacional de Educación Pública. Sobre algunos proyectos del Plan de Equidad se expresó el Director General y aquí está detallado el monto aprobado y el adicional solicitado. Con respecto al Consejo de Enseñanza Primaria, estaríamos hablando de los proyectos de maestros comunitarios y de universalización de la educación física en las escuelas; para el Consejo de Enseñanza Secundaria, de aulas comunitarias y promoción de la igualdad de oportunidades; para el Consejo de Educación Técnico Profesional, de los proyectos de sistemas de formación profesional de base, inclusión de jóvenes del medio rural en el sistema educativo, fondo de equidad y becas de estudio -algunos son los que están en el Plan de Equidad- lo que totaliza un monto adicional solicitado y otorgado por la Cámara de Representantes de aproximadamente $ 68:000.000.

Por el artículo 4º, la ANEP solicita un monto de $ 401:825.960, en el marco de la partida dispuesta por el literal B) del artículo 476 de la Ley de Presupuesto, para financiar los proyectos de inversión. Los referidos proyectos están allí establecidos, fueron aprobados por el Parlamento y son los que se están desarrollando en estos momentos. Algunos son proyectos centrales, otros del Consejo de Educación Primaria, del Consejo de Educación Secundaria, del Consejo de Educación Técnico-Profesional y de Formación y Perfeccionamiento Docente, lo que totaliza un monto aproximado a los $ 402:000.000 que no estaba previsto en la propuesta del Poder Ejecutivo, pero sí fue aprobado por la Cámara de Representantes con una diferencia. La ANEP solicitaba que los créditos que al 31 de diciembre de 2009 no se hubieran ejecutado por razones fundadas, pudieran transferirse al ejercicio siguiente con igual destino, siempre que el monto transferido no superara el 20% del crédito original, pero esa solicitud que no había incluido el Poder Ejecutivo, sí la aprobó la Cámara de Representantes. Por tanto, podemos decir que, en definitiva, la solicitud fue aceptada tal como fue propuesta por la ANEP.

Mediante el artículo 6º presentado por la ANEP se solicita un incremento de asignaciones presupuestales para MECAEP que realiza obras en las escuelas públicas y que ha llevado adelante una cantidad muy importante de obras. Concretamente, se pedía por Rentas Generales unos $ 40:000.000 y de endeudamiento externo $ 63:000.000, de los cuales se necesitaría el crédito. El dinero está y lo suministra el BIRF, pero faltaría el crédito correspondiente. A su vez, se incluye la posibilidad de transferir hasta un 20% para el ejercicio siguiente, solicitud que no fue recogida por el Poder Ejecutivo. La Cámara de Representantes aprueba los montos solicitados, tanto para Rentas Generales como para endeudamiento externo, pero no incluye la posibilidad de transferir hasta el 20% para el ejercicio siguiente.

Por el artículo 7º se solicitan incrementos presupuestales para MEMFOD, “Mejoramiento de la Calidad de la Educación Media y Formación Docente”, que realiza obras de construcción en las escuelas y liceos, en las escuelas técnicas y en los institutos de formación docente. Para ello se solicitaban $ 250:000.000 y la autorización para poder transferir hasta un 20% de los créditos que no se hubieren ejecutado para el ejercicio siguiente. La Cámara de Representantes aprueba lo solicitado y, además, incluye para el año 2009 $ 40:000.000 de Rentas Generales para el proyecto MEMFOD.

El artículo 476, recoge la propuesta del artículo 419 del Poder Ejecutivo que hablaba de abatir los créditos de las inversiones de los planillados, de acuerdo con la Ley de Presupuesto Nacional. El monto resultante de ese abatimiento se destinará a financiar inversiones de la ANEP de hasta $ 380:000.000, de los cuales $ 210:000.000 se destinarán al programa MEMFOD. Nuevamente, lo que no se aprueba es la solicitud de transferir hasta un 20% del crédito para el ejercicio siguiente.

Mediante el artículo 11 del proyecto del CODICEN se solicitan créditos para la financiación de Recursos Propios. El tema tiene que ver con lo que había planteado el Director General en cuanto a que la recaudación del Impuesto de Primaria fue bastante más alta de lo previsto. Por tanto, no se solicita financiación, sino el crédito, la autorización del gasto del dinero de Impuesto de Primaria que se recaudó por encima de lo que fue propuesto.

Creo que resta comentar un par de artículos. Entonces, ahora voy a pasar a mostrar un cuadro que hay que tomarse un tiempo para mirarlo y por esa razón lo repartí con anterioridad. Quiero hacer notar allí un par de puntos. Hay un incremento de casi $ 169:000.000 que otorga la Cámara de Representantes en el artículo 413, que habíamos observado en su momento. Luego hay un monto que corresponde al incremento del artículo 408 de la partida prevista para el Plan de Equidad, que alcanza los $ 103:240.000 y tiene que ver con Proyectos de Inversión, y también existe otra partida de $ 40:000.000 que se le dio a MEMFOD. Todo ello hace un total de $ 380:000.000 que la Cámara de Representantes le dio a la ANEP, lo cual permite cubrir todos los gastos de Inversión, de Funcionamiento y del Plan de Equidad. Quiere decir que en materia de gastos, las aspiraciones de la ANEP han sido absolutamente cubiertas con la dotación aprobada en la Cámara de Representantes, lo que nos da una gran satisfacción porque, si bien para seguir trabajando se necesita contar con mayor presupuesto, debemos reconocer que ha habido un aumento muy significativo en el período y, en particular, este incremento de $ 380:000.000 que el Poder Ejecutivo otorgó, permite cubrir una serie de necesidades y de proyectos que están funcionando en la ANEP.

Por otra parte, si nos fijamos en el total de la solicitud de la ANEP, vemos que en la lista correspondiente a 2009 figura un valor de $ 3.008:937.020, que es lo que la ANEP había solicitado en su conjunto. También podemos observar allí que lo que la Cámara de Representantes nos otorga es de $ 2.453:617.145, lo que hace una diferencia con lo que solicita la ANEP de aproximadamente $ 555:000.000. Esto nos plantea problemas importantes y dificultades a resolver, ya que las solicitudes fueron hechas de acuerdo con necesidades reales de la Institución; y por más que la parte de inversiones nos haya dejado conformes, $ 555:000.000 menos significan una diferencia importante, que habría que ajustar.

En el artículo 12 del Mensaje de la ANEP se solicita que los servicios personales previstos por el artículo 453 de la ley de presupuesto pasen a servicios permanentes, porque son los cargos previstos por proyectos, es decir, la contratación de personal previsto en el proyecto general. Es decir que lo que se propone es que dichos servicios se incorporen como servicios personales presupuestados, pero esta solicitud no es atendida ni por el Poder Ejecutivo ni por la Cámara de Representantes.

El último artículo de la solicitud de la ANEP tiene que ver con la venta de acciones de la sociedad anónima a cargo de la explotación de la playa de contenedores del Puerto de Montevideo. El monto restante en este momento de esas sociedades anónimas está en el orden de los $ 2:000.000. Entonces, lo que se solicita es que se dé cierta flexibilidad en el uso de esas partidas, en el manejo de esos fondos, en lo que tiene que ver con la ejecución y administración de las obras, el mantenimiento, la refacción y ampliación de edificios educativos. Es de destacar que la Cámara de Representantes recoge esta solicitud de la ANEP en su artículo 414.

Este sería entonces un panorama general de los distintos rubros e ítems en los que la ANEP solicita aumentos de la asignación presupuestal. La situación en la que estamos es la que ya he

indicado, es decir que con lo resuelto por la Cámara de Representantes se ha cubierto la totalidad en lo referente a proyectos educativos, de inversión, del MECAEP y del MEMFOD. Pero mantenemos una diferencia muy significativa con respecto a otras solicitudes, que nos va a complicar el funcionamiento en algunas de las áreas de aquí en adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tanto el señor Yarzábal como la profesora García han hecho alusión a que existió, o va a existir este año, una recaudación del Impuesto de Primaria superior a la prevista. No recuerdo exactamente si se mencionaba la cifra de $ 140:000.000 o $ 160:000.000. Concretamente, me pregunto si desde el punto de vista jurídico es necesario que la ley autorice a gastar ese incremento o si, en función de la autonomía del Ente, esa recaudación -que es producto de una mayor eficiencia y de un mejor comportamiento de los ciudadanos frente al pago del Impuesto y no de un aumento de este- puede ser utilizada directamente por la ANEP. Quiero saber si es necesaria una disposición legal para la utilización de esos recursos, porque de acuerdo con lo que se nos ha dicho, parecería que al no haberse autorizado eso por parte de la Cámara de Representantes, la ANEP está impedida de disponer de ese dinero. En mi opinión, el hecho de que la ANEP tenga autonomía habilitaría la utilización de esos recursos.

SEÑOR ERMANO.- Esos recursos que son propios del Organismo se pueden gastar siempre y cuando la ley lo autorice. Precisamente, la normativa autoriza en los Presupuestos y en las Rendiciones de Cuentas a gastar esos recursos en los créditos que son aprobados, o sea que debe haber una asignación presupuestal por la que se establezca el monto y el objeto o los objetos del gasto correspondiente para que la ANEP pueda disponer de esos recursos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si, en caso de no ocurrir eso, el excedente de la recaudación va a Rentas Generales.

SEÑOR ERMANO.- No, el excedente de la recaudación queda a disposición del Organismo para cuando la ley le permita gastarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso significa que la reserva de fondos aumenta desde el punto de vista contable. De todos modos, pregunto quién tiene ese dinero.

SEÑOR ERMANO.- Los recursos están, suponemos, en la Cuenta Única Nacional, en un banco, pero no en Rentas Generales. Obviamente, ese dinero forma parte del Tesoro Nacional, que está compuesto por todas las financiaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que está junto con el dinero global y no en una cuenta específica de la ANEP.

SEÑOR MICHELINI.- Quisiera saber si en caso de que en algún año hubiera una disminución en la recaudación se podrían usar esas reservas para cumplir con los proyectos del Organismo.

SEÑOR YARZÁBAL.- La ANEP tiene una larga tradición en cuanto a variaciones entre lo estimado y lo recaudado. En ese sentido, pediría autorización al señor Presidente para que la Contadora Cayón pudiera hacer algún comentario sobre la forma en que se podría resolver este tipo de problemas y cómo se han podido encontrar mecanismos para ello junto con el Ministerio de Economía y Finanzas a través de ciertas iniciativas de trabajo.

SEÑORA CAYÓN.- Con respecto al Impuesto de Primaria, cuya recaudación constituye parte de los fondos propios de la ANEP, debemos decir que el Organismo tiene la titularidad del cien por ciento. En virtud de esto, el contador Ermano quiso decir que la ANEP, cada vez que recauda, cuenta con un plazo para transferir los fondos a la Cuenta Única Nacional, concretamente a una subcuenta especial. Esos fondos están identificados como correspondientes al Impuesto de Primaria y sólo pueden ser utilizados por la ANEP, cuando corresponda. Esto es lo que podemos decir con relación a la parte financiera, es decir, a la de manejo de dinero.

En cuanto a la parte de crédito, que es lo que permite afectar los gastos que se financian con el Impuesto, hay dos mecanismos. Como dijo el contador Ermano, en la Ley Nº 17.930, de

Presupuesto, hay un artículo -que es el 424 si no recuerdo mal- que fija el crédito presupuestal para recursos propios, dentro de los cuales la parte más importante es el Impuesto de Primaria.

La mayor cantidad de dinero por concepto de recaudación que exceda lo ya autorizado de crédito presupuestal se puede autorizar por dos vías. Una de ellas es por la Rendición de Cuentas; precisamente, la ANEP, en el artículo 11 de su propuesta, solicita un mayor incremento del crédito por esta causal. Si no fuera aprobado, hay otra vía que puede utilizar el Poder Ejecutivo, por medio de un trámite especial -a través del mecanismo de refuerzo de créditos- que debe iniciar la ANEP ante el Ministerio de Economía y Finanzas, el que tiene la facultad de autorizarlo sobre la base de un artículo de la última Ley de Presupuesto. O sea que si no se aprobara en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, hay una vía para dar mayor crédito. Los dos mecanismos son válidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente, a los efectos de tener una idea más acabada, si bien la intervención de la señora Contadora ha hecho posible que entienda un poco más el tema, quiero saber lo siguiente.

En primer lugar, cabe señalar que la Cámara de Representantes no hizo lugar a este planteo, porque Educación Primaria no previó el gasto. Ahora bien, de acuerdo con lo que acaba de explicar la Contadora -quiero saber si comprendí bien lo que manifestó- hay otro mecanismo, que podríamos denominar "refuerzo de rubro", que permitiría a Educación Primaria la utilización de esos recursos si es que tiene propuestas concretas para realizar el gasto. Quisiera saber si es así, porque no nos entendemos demasiado con el lenguaje técnico. Hay que desentrañarlo, porque es muy difícil determinarlo tratándose de tantos Organismos.

SEÑORA CAYÓN.- Efectivamente, como dice el señor Presidente, el otro mecanismo a utilizar es el que ya comenté, esto es, hacer una solicitud ante el Ministerio de Economía y Finanzas -pues tiene la normativa que le permite realizarlo- con el que hay que llegar al acuerdo. Si no me equivoco, la última Ley de Presupuesto establece que ello se hará siempre y cuando haya espacio fiscal. En definitiva, el Ministerio de Economía y Finanzas es el que dará la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué quiere decir espacio fiscal?

SEÑORA CAYÓN.- Lo dice la norma.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad lo sé, pero quiero que quede constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR YARZÁBAL.- Simplemente haré un comentario ante el planteo del señor Presidente. Para la ANEP, la expresión "espacio fiscal" quiere decir que sería mejor que el Parlamento aprobara el incremento de créditos que se solicita, porque de ese modo se puede proceder a una planificación en relación con el estimado de recaudación del Impuesto de Primaria. Es decir que para 2008 se ha hecho una estimación del monto a recaudar y quisiéramos tener la garantía de que podremos utilizarlo. La administración sería más fácil si existiera la aprobación parlamentaria; en caso contrario, se harían las gestiones ante el Ministerio para obtener un incremento de crédito presupuestal.

SEÑOR COURIEL.- Aclaro que iba a decir exactamente lo mismo que acaba de expresar el doctor Yarzábal. En realidad, el Parlamento tiene la posibilidad de fijar el espacio fiscal porque podemos tomar el presupuesto que presenta la ANEP o el que viene del Poder Ejecutivo. De manera que estamos en condiciones de determinar ese espacio fiscal, con respecto al que la señora Contadora está inquieta porque en el trámite que realice la ANEP ante al Ministerio de Economía y Finanzas se lo pueden negar si no existe tal espacio.

SEÑOR PENADÉS.- En primer lugar, agradeceríamos a las autoridades de la ANEP que nos dejaran el Power Point que han traído en el día de hoy; con esta nueva modalidad que se está utilizando para las presentaciones, seguramente vamos a tener que ir formando una bibilioteca especial para ellas.

Quisiera plantear algunas interrogantes.

Tenemos conocimiento de una importante inversión que se hizo para dotar de libros a bibliotecas de centros educativos, y nos gustaría saber cuántos se entregaron a los alumnos de primaria. Asimismo, padres de alumnos de Secundaria nos han planteado en reiteradas oportunidades que hay un constante cambio de textos, por lo que estos no sirven de un año para el otro; por lo tanto, la inversión que tienen que hacer los padres en libros de estudio es altísima. Al respecto, nos gustaría saber en qué situación se encuentra el tema en la actualidad y por qué hay una diferencia tan notoria entre los rubros destinados a libros para Primaria y aquellos asignados para Secundaria.

Por otro lado, nos gustaría que se volviera a informar -aunque quizás ese dato ya fue brindado en la presentación- cuántas escuelas de tiempo completo existían al inicio de la actual Administración y cuántas se crearon.

Asimismo, quisiéramos que se indicara a cuánto asciende el endeudamiento que esta Administración ha contraído con el Banco Mundial o con otros organismos internacionales, así como cuántos y qué programas se están financiando con esos recursos y si los funcionarios asignados a estos programas, con financiamiento externo, reciben una retribución diferente a la del resto de la ANEP.

También nos gustaría conocer la opinión de las autoridades de la ANEP con relación a la previsión del plan estratégico de incorporación de 6.000 niños en cuatro años y de consolidación de la universalización de los cinco años.

Por otra parte, desearíamos saber cuántos ingresos de funcionarios no docentes ha habido en el año 2007, incluyendo a los auxiliares de servicio, y de qué manera han sido llenadas estas vacantes, si fue por llamado público, contratación directa o de Comisiones de Fomento, etcétera.

Al mismo tiempo, solicitaríamos que se ampliara la información -aunque seguramente ya fue manejada- sobre cuál es el porcentaje de centros educativos que están hoy conectados a Internet, ya que el objetivo de la actual Administración era llegar al 100 % de ellos.

En la página 557, en Gastos de Funcionamiento, Inciso 25, Programa 001, Rubro 2, figura que se ejecutaron más de US$ 5:000.000 como gastos de traslado; nos gustaría saber cuál es el motivo de este gasto y el objeto del rubro mencionado.

Por último, quisiéramos que se nos dijera cuántos centros educativos se están construyendo y cuántos van a ser inaugurados en la presente Administración, a pesar de que sabemos que el señor Director Nacional de Educación ya se refirió al tema al comienzo de su presentación

Nada más; muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que disponemos de escasos quince minutos y, teniendo en cuenta que muchas de las preguntas que han sido formuladas fueron parte de la exposición general del Director de la Administración de Enseñanza Pública, vamos a dar la palabra al señor Senador Da Rosa para que plantee sus inquietudes y, finalmente, habilitaremos la instancia de respuestas por parte del doctor Yarzábal, para culminar el trabajo del día de hoy con ANEP.

SEÑOR DA ROSA.- Hemos examinado la documentación que acompaña el Mensaje de la ANEP y nos interesaría profundizar en detalle en el tema de las inversiones. De acuerdo con la información que se ha proporcionado por parte de la ANEP, es evidente que ha habido una notoria mejoría en el rubro inversiones porque, si la memoria no me falla, estaríamos en el 98% de nivel de ejecución de los rubros presupuestados con ese fin. Recordemos que habíamos comenzado en 2005, con el presupuesto quinquenal, con una inversión que en aquel momento había sido bastante baja y que se situaba entre un 37% y un 38%. En consecuencia, nos interesaría conocer -si no es posible ahora, quisiéramos que en los próximos días nos hicieran llegar la información correspondiente- el grado de ejecución de obra, discriminando aquellas que fueron iniciadas, las que están en ejecución y las que ya fueron terminadas durante el año 2007, tanto en el ámbito de Educación Primaria, como de Secundaria y del Consejo de Educación Técnico-Profesional y de Formación Docente.

La otra pregunta que deseo formular está referida a un tema que se menciona en varios ítems de la Rendición de Cuentas, que es el de gastos de locomoción o de transporte. Precisamente, un sector beneficiario de este rubro es el de los estudiantes de Secundaria -es decir, de los liceales- de las zonas rurales. Buena parte del costo de su transporte es asumida en conjunto con las Intendencias Municipales, que también destinan un porcentaje importante de rubros para cumplir con este servicio. En consecuencia, nos interesa saber si en esta ampliación presupuestal, que resulta en un refuerzo de rubros para los distintos ítems que componen la Administración Nacional de Educación Pública, se prevé un incremento en cuanto a esas partidas. En más de una oportunidad hemos escuchado la opinión de los Intendentes Municipales en cuanto a que en determinados departamentos estas partidas - que, naturalmente, se transfieren en fecha por parte del Gobierno nacional- son insuficientes para cubrir el costo del traslado de estos estudiantes a que me estoy refiriendo que, repito, son particularmente los alumnos que concurren a liceos rurales.

Dado que considero que se produce un incremento bastante interesante en cuanto a los rubros destinados a los distintos ámbitos de la Educación, quisiera indagar entonces si está previsto, a su vez, aumentar las partidas para el transporte de los liceales que, reitero, está a cargo de las Intendencias Municipales del interior del país.

Estas son las dos preguntas que quería formular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la palabra al señor Director General de la ANEP para que responda a las preguntas formuladas y para que efectúe un planteo final acerca de la información que la Comisión le está reclamando a la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑOR YARZÁBAL.- Vamos a intentar dar una respuesta breve que atienda a los múltiples planteos efectuados, algunos de ellos complejos y que exigen precisiones que, en poco tiempo, quizás no podamos evacuar. Por ello, entonces, algunos los pondremos a disposición de los señores Senadores por la vía de una información complementaria.

En primer lugar, quiero hacer un comentario respecto de la solicitud del señor Senador Penadés en lo que tiene que ver con los programas financiados con fondos de organismos financieros internacionales. Hasta el momento, los fondos que se han utilizado -y para los cuales se solicitan créditos- son los que estaban comprometidos en ocasión del convenio celebrado entre el Gobierno nacional y estos dos organismos financieros, al comienzo de nuestra gestión. Quiero manifestarle al señor Senador Penadés que le haremos llegar la cifra precisa que se invirtió, tanto para el Proyecto de Mejora de la Escuela Pública como para el Programa de Mejora de la Educación Media y Formación Docente. Sí quiero hacer comentarios muy precisos al señor Senador sobre la política que ha seguido esta Administración con el uso de esos créditos y fondos.

En primer lugar, en el año 2005, se establecieron firmes negociaciones con representantes de ambos Bancos -como decía, en el marco del convenio que estaba suscrito por el Gobierno nacional- a los efectos de reivindicar para la Administración Nacional de Educación Pública la orientación de los recursos. Así fue que se determinó que primariamente debían volcarse a la construcción de planta física en todas las instalaciones de los sistemas educativos. En segundo término, que tenían que estar al servicio de las políticas educativas que fijara cada uno de los Consejos Desconcentrados y el Consejo Directivo Central. En tercer lugar, que la escala de sueldos que se estaba pagando en el marco de esos proyectos debía ser reajustada en virtud de la que impera en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública. La respuesta de los representantes fue positiva, por lo que esta Administración resolvió dar curso a los proyectos y seguir hasta su etapa final.

Además, en lo que tiene que ver con política interna, se dio instrucciones a los coordinadores de ambos proyectos para que se procediera a la institucionalización de estructuras que estaban operando por fuera de la Administración Nacional de Educación Pública y que se proveyeran los cargos vinculados con la ejecución de estos proyectos por la vía de los llamados a aspirantes o de concursos. Quiero señalar que este proceso de institucionalización está en curso. En este sentido, en el ámbito del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública, se han efectuado provisiones de cargos por llamado a aspirantes, y en el ámbito del proyecto de Fortalecimiento de la Educación Media, se hizo otro tanto, poniendo particular énfasis en institucionalizar un aspecto muy positivo de este apoyo, que es el de la constitución de un área de estadística y de evaluación en el ámbito de la ANEP, que al final de nuestra gestión queremos dejar en manos de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa para que esas informaciones sirvan para la toma de decisiones políticas.

En lo que tiene que ver con los gastos para el fortalecimiento de bibliotecas y de adquisición de libros en Educación Primaria y Secundaria, quiero señalar que entregaremos al señor Senador Penadés la fotocopia de nuestra presentación, puesto que allí mencionamos con precisión los números respectivos.

Con respecto al ingreso de funcionarios no docentes en el año 2007, la contadora Estrella Álvarez, que está a cargo de la Dirección Sectorial Económico-Financiera de la ANEP, ha preparado un informe por medio del cual se determina la evolución de la incorporación de este tipo de funcionarios a partir del año 2005 hasta el 2007. Desde ya puedo adelantar al señor Senador Penadés que llegan a alrededor de 4.000 los funcionarios regularizados o incorporados, de los cuales 2.085 corresponden a Auxiliares de Servicio. Precisamente, la ANEP está proponiendo regularizar a estos últimos de manera definitiva, cambiándoles el contrato de servicio por el de función pública, cuya solicitud es planteada en el marco del presente Mensaje.

Finalmente, me gustaría aclarar algunos aspectos -aunque no dejo de concederle particular importancia a los que, por razones de tiempo, no podemos tratar ahora- que fueron planteados por el señor Senador Penadés con relación a los gastos de traslado por valor de US$ 5:000.000. En ese sentido, solicitaría a la contadora Estrella Álvarez brinde una información precisa acerca del monto invertido por la ANEP en gastos de traslados de docentes, en apoyo y movilización de estudiantes.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Con relación a la cantidad de funcionarios incorporados a la ANEP debo decir que, según la información que se presenta a la Oficina Nacional del Servicio Civil, el 80% del incremento de personal tiene que ver con funcionarios docentes; el restante 20%, que corresponde a funcionarios no docentes, en el período 2004-2007 estarían totalizando un neto de 1.803 personas. Dentro de esta cifra están contemplados los becarios y las Auxiliares de Servicio, cuya situación fue regularizada. Anteriormente, tenían como empleador a las Comisiones de Fomento y luego de la regularización, están regidas por un contrato a término.

SEÑOR PENADÉS.- Simplemente quiero solicitar que, de ser posible, nos hagan llegar a la Comisión copia del informe en el que consta el ingreso y la regularización de funcionarios que ha sido elaborado por la señora contadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que el señor Senador solicita es que la exposición que ha sido realizada por el doctor Yarzábal, así como el informe en el que se detallan los mecanismos utilizados para proceder a la designación de los funcionarios, sean remitidos a la Comisión por escrito.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Así se hará, señor Presidente.

A continuación, me voy a referir a los créditos utilizados para abonos docentes. La ANEP tiene un régimen de abonos para aquellos docentes que, viviendo en el interior de la República, se trasladan a una distancia de más de 5 kilómetros; y por la Ley Nº 18.172 se intentó incorporar a aquellos docentes que desde el interior llegan a Montevideo. Si bien por esta norma se incorpora a los docentes que llegan a Montevideo, no se estaría contemplando a los docentes que se trasladaban por el interior. Entonces, como en el artículo de la Ley se prevé un importe de $ 30:000.000, en el año 2007 la ANEP mantuvo un gasto del orden de los $ 92:000.000 que, actualizado al valor pasajero-kilómetro fijado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, alcanzó la cifra de $ 95:000.000, monto que fue distribuido entre los distintos Consejos Desconcentrados con la intención de plantear una cobertura mayor. De esa manera, se cumple con el requisito impuesto por el artículo de la Ley N° 18.172 para los traslados hacia afuera del departamento.

Con respecto al resto de los créditos, mediante una resolución del Consejo Directivo Central se está intentando mantener a los docentes la cobertura que tuvieron en años anteriores.

SEÑOR YARZÁBAL.- Quería hacer un comentario con relación a otra de las preguntas formuladas por el señor Senador Penadés, puesto que dispongo de los datos en este momento, aunque reitero que le haremos llegar el resto de la información solicitada en forma escrita, al igual que la requerida por el señor Senador Da Rosa.

En lo que tiene que ver con la conectividad a Internet, esta Administración se propuso que esté disponible en la totalidad de los centros educativos al finalizar este período de cinco años de gestión. En la actualidad, la conectividad de los centros educativos de Enseñanza Primaria está avanzando de manera particularmente acelerada, en virtud del acompañamiento y del apoyo intenso de la ANEP al Plan Ceibal, para cuya instrumentación se requiere la conectividad de todas las escuelas urbanas y rurales del país. Además, quiero señalar que durante el transcurso del año pasado se alcanzó la conectividad de todos los centros de formación docente, así como de un porcentaje superior al 50% de los centros de Enseñanza Secundaria y los de Educación Técnico-Profesional.

Los tiempos empleados en el plan de informatización y de conectividad, así como el estado actual del sistema, nos permiten sostener la meta de cubrir el 100% de los centros al finalizar el período, en el año 2010.

Voy a cerrar esta intervención reiterando al señor Presidente el agradecimiento por la gentileza de invitarnos a defender nuestra posición con respecto a esta Rendición de Cuentas, planteando que es nuestro máximo interés cumplir -en la medida de lo posible- con el propósito de alcanzar, al final del período, un incremento real del salario de los trabajadores de la educación del orden del 19%. Tal como lo ha señalado la señora Vicepresidenta, profesora Marisa García, y como lo sienten todos los directivos de la ANEP, los aportes a los rubros Inversiones y Gastos nos permitirán avanzar en nuestros objetivos del plan estratégico, pero es particularmente importante el impacto que sobre la calidad y la pertinencia de la educación puede tener el hecho de que los funcionarios de nuestra Administración alcancen un salario decoroso, y cualquier esfuerzo que se pueda hacer en el sentido de acercarnos a ese 19% -que entendemos es el aumento mínimo conveniente para el desempeño adecuado de sus funciones- será motivo de gratificación para quienes tenemos la responsabilidad de conducir esta Administración.

Es cuanto quería manifestar. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, agradecemos la presencia del señor Director de la ANEP y de quienes lo acompañan. Tengan la seguridad de que trabajaremos en esta propuesta.

(Se retiran de Sala los representantes de la Administración Nacional de Educación Pública)

Presentación de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Rendición de Cuentas 2007

(Ingresa a Sala la delegación de la Universidad de la República)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado, que está abocada al estudio de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, tiene el agrado de recibir al señor Rector de la Universidad y al conjunto de docentes y funcionarios técnicos que lo acompañan. La idea es intercambiar información a propósito del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes y, además, analizar las diferencias que tiene con el Mensaje enviado por la Universidad de la República. Advierto que, si trabajamos con intensidad, podremos culminar la sesión entre las 13.30 y 13.45 horas.

SEÑOR AROCENA.- Agradezco a la Comisión por recibir a la Universidad de la República.

A los efectos de ser ágil y utilizar de la mejor manera posible nuestro tiempo, ingresaré directamente a la explicitación sintética de la solicitud de la Universidad en esta Rendición de Cuentas. Al respecto, vale destacar que hay cuatro pilares fundamentales en los cuales englobamos esta solicitud. En primer lugar, y como corresponde, explicaremos en qué gasta la Universidad de la República; en segundo término, intentaremos mostrar que se trata de una institución en proceso de cambio; en tercer lugar, comprobaremos una vez más que hay capacidad para ejecutar los recursos; y, finalmente, señalaremos que, a nuestro entender, la solicitud se inscribe claramente en una política gubernamental que el país ha aceptado y hecho suya.

Vayamos, pues, al primer pilar, esto es, a reseñar en qué gasta la Universidad. En tanto seré breve, quiero decir que hay amplias referencias adicionales en las memorias –particularmente en la última- en las estadísticas y en un pequeño folleto que, con el título "Rendición social de cuentas", acabamos de editar, en el que decimos qué y cómo estamos haciendo, como así también en otros documentos de la serie "Hacia la reforma universitaria". Por lo tanto, todos aquellos que se interesen por esta temática encontrarán amplia información –la mencionada y otra- a la que pueden acceder en el portal de la Universidad donde, insisto, hay otros documentos que, por cierto, a todos los interesados será un gusto enviar.

Recordemos que entre las cuestiones de las que debemos dar cuenta están los proyectos de inversión 2007 –para los que se plantea una utilización de acuerdo con los conceptos brevemente resumidos allí y con los números indicados para los proyectos de descentralización- el trabajo conjunto con la ANEP, la inversión en infraestructura edilicia y no edilicia, la capacitación, el sector productivo y la gestión institucional. De cada una de estas cuestiones daremos cuenta más detallada dentro de algunos minutos, pero queríamos plantear claramente los conceptos y los montos correspondientes a 2007.

También, dado que el Poder Legislativo ha asignado ciertos rubros bajo el título "Proyectos educativos de impacto social", queremos dar cuenta de que hemos elegido cosas que, a nuestro juicio, tienen un profundo impacto social: la carrera docente y la alta dedicación de los profesores universitarios, la mejora de la enseñanza de grado, las acreditaciones en el marco del MERCOSUR –tema del que mucho se ha hablado, y a justo título– y la corrección de la distribución presupuestal en una institución en cambio, que debe ajustarse a tiempos cambiantes.

Vayamos ahora al primer punto: cuánto gasta la Universidad de la República. En el año 2007, los fondos ejecutados con financiación de Rentas Generales están indicados en el documento y ascienden a $ 3.130:000.000. Pero también se ejecutaron otros fondos, porque además de los correspondientes a Rentas Generales tenemos el adicional del Fondo de Solidaridad, además de recursos propios; y para el año indicado el gasto total de la Universidad ascendió a un total de $ 3:628.000.

Es de señalar que no sólo se obtienen recursos adicionales por el Fondo de Solidaridad sino también, y de manera importante, por convenios con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, así como por venta de activos, entre otros. Es importante destacar el uso de los recursos adicionales y quiero enfatizar dos aspectos de ello. En primer lugar, naturalmente, expandimos nuestras capacidades para enseñar, investigar y colaborar con la sociedad, pero también, y muy especialmente, redistribuimos rubros de tal manera que los recursos adicionales nos permitan fortalecer gastos e inversiones.

Al respecto, creo que la tabla que vemos en la lámina es elocuente. Si los señores Senadores se fijan en la primera columna, que muestra la distribución de los fondos que vienen por Rentas Generales, advertirán que algo menos del 80% corresponde a retribuciones; en la segunda columna podrán observar la distribución del total de fondos disponibles y notarán el esfuerzo que se hizo, tanto por ampliar los gastos como las inversiones.

Por cierto que esto lo hacemos para cumplir con nuestra primera tarea –de la cual mucho podríamos hablar– que es, obviamente, la de brindar una oferta educativa, que resumimos sintéticamente desde el punto de vista numérico. Hay más de 30 títulos intermedios y tecnicaturas, en una Universidad a la que se le suele pedir este tipo de formación; 74 títulos de grado –algo que en sí mismo, probablemente no asombre, aunque sí quizás su número– y no es menos importante señalar que ésta es también y cada vez más, una Universidad de posgrado, con 134 títulos en esa rama de los estudios.

Tenemos que enseñarle a más de 80.000 estudiantes de grado. El año pasado nuestro censo arrojó un total de 81.774 estudiantes, pero las inscripciones estarían superando las 100.000, porque muchos siguen más de una carrera.

La tasa de crecimiento promedio anual del estudiantado es de aproximadamente 2,6%, según los censos. Vale decir que entre 1999 y 2007 la población estudiantil universitaria se incrementó en un 23%. Esto ha sido objeto de discusiones recientes. ¿Qué piensa el país al respecto? Desde nuestro

punto de vista es un indicio alentador y abundaremos en esta cuestión. Si los señores Senadores se fijan en el documento, figura el número total de estudiantes por centro de estudios en una evolución de largo plazo, y podemos decir que en los últimos cincuenta años hemos pasado del orden de 15.000 inscripciones a 101.000, y la figura lo ilustra con elocuencia.

Un documento del Banco Mundial –autocrítico respecto al carácter regresivo de la inversión en educación pública universitaria que atribuía ese Banco– a comienzos de la década de los años noventa acuñó una expresión nueva con respecto al acceso a la enseñanza superior, al hablar de la brecha que se abre entre los países desarrollados y los subdesarrollados. Es más, el propio Banco Mundial señalaba la gravedad del tema. Diría que, en la medida de nuestras posibilidades, estamos peleando contra esa brecha y esta figura da cuenta de ello.

A su vez, es muy importante tener presente el tipo de estudiantado con el que estamos trabajando, pues el 77% del mismo integra la población económicamente activa del país, lo cual significa que están ocupados un 56% o están desocupados y buscan empleo un 21%. Esto nos plantea uno de los desafíos más apasionantes y difíciles que un docente pueda enfrentar: cómo enseñar compatibilizando estudio y trabajo. No se trata de un desafío menor, porque no tenemos solamente estudiantes que trabajan, sino también trabajadores que estudian. Más de un tercio de nuestros estudiantes trabaja más de treinta horas semanales. Ante algunas afirmaciones realizadas en las últimas semanas nos preguntamos si es regresivo que el país invierta en la formación a nivel avanzado de esta gente y nuestra respuesta es clara. Estamos invirtiendo, entonces, en la enseñanza.

Ahora pasemos rápidamente por encima de algunos números, a cuenta de mayor detalle si los señores Senadores así lo desean. En la lámina se puede observar una breve reseña de lo que se ha hecho en materia de ampliación de las salas de informática, de cuánto se ha destinado al equipamiento general necesario para la enseñanza de grado, que incluye desde las aulas a los laboratorios, los talleres y las clínicas, así como el equipamiento multimedia y audiovisual. Aparece representada también una cifra significativa para el presupuesto de la Universidad, que se destina a la atención de las exigencias de la acreditación de las carreras en el MERCOSUR. Se destinó cerca de $ 60:000.000 a la mejora de la calidad de la enseñanza mediante innovaciones, fortalecimiento de ciertos equipos, unidades de apoyo a la enseñanza en las distintas facultades y escuelas, publicaciones, movilidad estudiantil y –lo que es muy importante– las nuevas ofertas de grado que se integran a las más de 30 de nivel intermedio, las 74 de nivel de grado y más de 130 de posgrado existentes.

Entre las actividades que realizamos nos importa mucho señalar –incluso, en proporción, le dedicamos más tiempo que a otras– las que realizamos en conjunto. Una muy destacada es el Programa Nacional de Enseñanza Terciaria Agraria, que llevamos adelante junto con la Universidad del Trabajo del Uruguay –a la que hemos otorgado ciertos fondos adicionales de lo asignado a la reforma universitaria- y que busca tener en cuenta todo lo que el país –en la Universidad, en UTU, en INIA y donde sea– puede ofrecer para la formación agraria, procurando coordinar recursos humanos y materiales. La idea clave que orienta este trabajo es permitir una pronta incorporación al mundo laboral, combinándola con la posibilidad de seguir aprendiendo a alto nivel. La colaboración entre UTU y el área agraria de la Universidad de la República constituye una de las claves, reitero, de la reforma educativa que el país necesita.

En una perspectiva similar, hemos venido trabajando en la implementación de ofertas de tecnólogos, a lo que en 2006 se le asignó una suma proveniente de un proyecto de inversión, que fue reiterada en el año 2007. Tenemos en construcción las ofertas para los tecnólogos en mecánica, química e informática, si bien ya forman parte de la oferta educativa. Este año esperamos avanzar decididamente hacia nuevas ofertas que habrán de tener gran impacto en la zona noreste del país.

Debemos referirnos también –aunque sea sumariamente– al conjunto de la oferta educativa, en cuyo marco la construcción del posgrado no puede sino recibir al menos una breve mención. Me voy a restringir al año pasado, en el que ingresaron casi 1.200 estudiantes y egresaron más de 500. Estamos fortaleciendo una dimensión clave para que Uruguay no quede al margen de la llamada sociedad del conocimiento. Para ello –aunque con recursos todavía menguados- el crecimiento del esfuerzo realizado es claro, pues ha pasado de aproximadamente $3:000.000 en 2006 a casi $7:000.000 en 2007, mientras que en el año 2008 se destinarán más de $18:000.000 a la construcción del posgrado. El posgrado se vincula directamente con la contribución en investigación y los jóvenes estudiantes de posgrado son los grandes creadores en investigación. No se puede realizar investigación sin estar formando gente, por lo que investigación y posgrado son dos cosas que van

juntas. El Poder Ejecutivo afirma –consideramos una excelente noticia, un propósito altamente compartible– que el país debe llegar a invertir el 1% del Producto Bruto Interno en ciencia, tecnología e innovación. Habiendo estudiado el tema durante muchos años, no podría más que afirmar la importancia de esa meta y nuestra contribución a ella. Al comienzo de este período, esa inversión, no muy bien analizada allá por el año 2004, era apenas del 0,26% del Producto Bruto Interno.

La Universidad dedica fondos especiales provenientes de Rentas Generales a investigación y puedo decir que casi el 15% de ese monto se dedica a esta línea de trabajo. Con los fondos adicionales, de cuya magnitud dimos cuenta al comienzo de esta presentación, la Universidad refuerza el presupuesto de investigación. Durante este año específicamente dedicaremos no menos de $600:000.000 en investigación y desarrollo, en todo lo que tiene que ver con la creación y con llevar lo nuevo cerca de la aplicación. Eso no está lejos del 0,1% del Producto Bruto Interno y, dada la situación planteada, muestra la contribución que se hace al respecto, desde el punto de vista cuantitativo. Por cierto, y dicho sea con la modestia del caso, pero también con la convicción que corresponde, la contribución cualitativa es sensiblemente más importante porque gran parte de la generación, en toda la gama de los conocimientos en el país, la desarrollan compañeras y compañeros que trabajan en la Universidad en colaboración con otros.

Permítanme señalar una sola cifra o, mejor dicho, una columna de cifras. Voy a referirme a la asignación anual para nuestra Comisión sectorial de investigación científica encargada de impulsar lo que se hace en todos los servicios en la materia. Habrán visto que fue pasando de $50:000.000, a $56:000.000, a $63:000.000 y a $107:000.000, por lo que claramente se ve que las cantidades suben. El año pasado solicitamos $52:000.000 adicionales para esta línea de trabajo y si bien la asignación no fue por el total de lo pedido, logramos desde distintos lados dedicarle una cantidad de $43:000.000 adicionales, es decir, casi todo lo que habíamos solicitado. Por cierto que para lograrlo, tuvimos que hacer reasignaciones.

Si bien creo que los señores Legisladores lo saben, no está de más subrayar que investigación y producción van muy juntas y la Universidad tiene, desde hace mucho tiempo –aquí no hay ninguna pretensión de hablar sobre lo que es una novedad de este período- un programa de relacionamiento con el sector productivo, una apuesta de largo aliento como tiene que ser la inversión en educación, investigación e innovación. Recientemente hemos escuchado que la inversión en educación quizás no esté dando los resultados previstos y podemos discutirlo, pero, sobre todo, tenemos que plantearlo como una inversión a largo plazo, pues la inversión en educación no es a corto plazo, así como tampoco lo es la inversión en investigación e innovación. En esta perspectiva, desde el comienzo de los años '90 estamos fomentando relaciones con todos los actores del sector productivo. Nos sentimos orgullosos de decir aquí y en otras partes que para la Universidad de la República, el sector productivo son, naturalmente, las empresas públicas y privadas, pero también otros actores como sindicatos, cooperativas, etcétera. Entonces, incluimos todo ello; es decir, lo que no es habitual en el mundo académico internacional.

Por otro lado, nos permitimos señalar que apoyamos propuestas, con dinero, en dos modalidades. Algunas –las más deseables– tienen financiamiento compartido; en estos casos, una empresa y la Universidad hacen conjuntamente un proyecto en el que, razonablemente, colaboran ambos en su financiación. Pero hay proyectos con micro y pequeñas empresas, con ONG o sindicatos, que valen mucho la pena y que no tienen financiamiento de la contrapartida. En estos casos, si alcanzan el nivel académico adecuado, el financiamiento total lo asume la Universidad.

Por supuesto, cuando hablamos de contribución a la generación y utilización de conocimientos, la salud pasa a tener un lugar fundamental. Los señores Senadores saben bien que en el área de la salud, en la que intervienen cuatro Facultades y otros servicios de la Universidad de la República, junto con actores externos, se combina enseñanza, investigación y asistencia. El espacio más conocido –no el único– y de mayores dimensiones es el Hospital de Clínicas, donde se puede apreciar la combinación entre investigación, enseñanza y asistencia. Hay 7.000 estudiantes que aprenden y colaboran en el Hospital de Clínicas, que es uno de los grandes prestadores de servicios de salud que está en crecimiento. Los datos del Hospital están en el pequeño folleto que mencionamos, aunque aquí citaremos uno solo que muestra ese crecimiento. En el año 2001 se brindaron 138.000 consultas, mientras que el año pasado se realizaron 191.000 consultas.

Por cierto, hay que subrayar que lo que se llama gasto universitario en buena medida es gasto público en salud. Recuerdo que al comienzo de esta exposición mencioné que la Universidad ejecutó

en el año 2007 $3.130:000.000, provenientes de Rentas Generales; $755:000.000 de ellos fueron asignados al Hospital de Clínicas, $304:000.000 se destinaron al programa académico y $451:000.000, estrictamente, se volcaron al programa de atención a la salud, lo que representa un 14,4% del total.

Así, pues, la Universidad hace –como debe realizarlo, y se siente contenta y orgullosa de ello– una sustancial contribución al gasto público en salud. Dentro de lo que hace la Universidad, estamos intentando dar un peso creciente al trabajo en pro de la inclusión social. Hemos colaborado en teorizar la importancia de vincular las políticas en ciencia y tecnología con las políticas sociales. Estamos tratando de contribuir a la implementación práctica de esa idea y para ello, dado que nuestra apuesta fundamental son los estudiantes, buscamos combinar la extensión universitaria con la enseñanza y la investigación. Al respecto, permítanme citar algunos ejemplos relevantes. El Programa Integral Metropolitano espera combinar las tres funciones universitarias, colaborando con la Intendencia, con varios organismos públicos y actores sociales, en relación con multitud de problemas que pueden ser atendidos, al menos en parte, mediante el conocimiento en las Zonas 6 y 9 de Montevideo. Este fue uno de los grandes temas que se analizó en una de las jornadas más lindas que ha realizado la Universidad en los últimos tiempos: el Taller de Investigación e Innovación para la Inclusión Social, que inauguraron el Presidente de la República y la Ministra de Desarrollo Social, en un Paraninfo colmado de gente, el 10 de junio de este año. También merece una atención –aunque sea tan breve como la que se puede hacer en esta exposición– el Programa Uruguay Rural, que se ha realizado en acuerdo con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para la formación de actores locales en el desarrollo rural. Allí trabajan docentes, estudiantes universitarios, funcionarios y también egresados junto con organizaciones de productores y trabajadores. La faceta a destacar es que aquí se combina en un conjunto de población de situación difícil, el esfuerzo para mejorar la inclusión social junto con el impulso al país productivo. Esto evidencia esa idea de combinar las políticas en ciencia, tecnología y desarrollo con la inclusión social.

Permítanme mencionar un último ejemplo sobre este tema. Me refiero al proyecto “Flor de Ceibo”, que apunta a apoyar el Plan Ceibal; al respecto tenemos que decir que no fue una iniciativa de la dirección universitaria sino que surgió de la base universitaria, de docentes jóvenes y estudiantes. Asimismo, cabe resaltar sobre el proyecto que encontramos la mejor buena disposición en el LATU y también quiero destacar que hicimos un convenio cuyo objetivo central es ver cómo podemos, desde nuestras modestas fuerzas, apoyar una gran experiencia nacional y qué se puede aprender de ella. En este caso, un coordinador, 25 docentes y centenares de estudiantes se pondrán a la orden para realizar las distintas tareas que hay que realizar en relación con el Plan Ceibal, de forma que éste tenga más éxito. Tengo que modificar algo que dije en la Cámara de Representantes cuando anuncié que íbamos a designar al coordinador y a los 25 docentes que serán pagados por la Universidad, pues ya han sido designados. Aquí combinamos otra vez las tres funciones universitarias.

Sin embargo, para hacer esto bien, tenemos que mejorar la gestión y sabemos que ello debe ser así. Si bien en unos minutos volveré a referirme a este tema, quiero señalar que se ha intentado asignar recursos crecientes a esta tarea, mejorando la gestión. Pensamos que mejorar la gestión es imprescindible para, entre otras cosas, atender adecuadamente una inversión en obras, en un presupuesto cuyo crecimiento reconocemos y por cierto celebramos. Hemos considerado imprescindible incrementar sensiblemente lo invertido en obras nuevas y mantenimiento -lo que habitualmente ha sido una gran carencia de países como los nuestros- y, como podrá apreciarse, ha habido un crecimiento del orden del 30% en estas actividades. Esto es indispensable, dada la infraestructura edilicia de la Universidad, las carencias que presenta y la necesidad de invertir más para refaccionar y construir nuevas instalaciones en Montevideo y el interior.

Quisiera recordar a los señores Senadores algunos de los avances que se dieron en el año culminado el 31 de diciembre pasado.

Es de destacar que se puso en funcionamiento la primera parte del Edificio Polifuncional “FARO”, que es moderno, funcional, se comparte entre varias Facultades y fue bien hecho, de forma barata y en poco tiempo. Asimismo, se culminó el anexo de la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales. También se avanzó en lo que será la sede central de la Facultad de Artes. A su vez, se respaldaron las instalaciones nuevas en algo tan importante para el país como el Polo Tecnológico de la Facultad de Química en Pando. Además, se terminaron de construir nuevas clínicas de odontología y se procedió a la refacción integral de ese edificio espléndido, muy bien ubicado, que es el Comedor Universitario Nº 2.

Cuando nos referimos a las obras, es de señalar que parte de las mismas se han desarrollado en el interior y por eso doy cuenta adicional de un proyecto de inversión al que ya se hizo referencia, el de descentralización, al que este año se asignaron –de acuerdo a lo votado el año pasado en el Parlamento- algo más de $20:000.000. Buena parte de ello –y esto se conecta con lo dicho antes- fue destinado a la infraestructura edilicia para las distintas sedes en el interior. También se hizo una inversión apreciable para infraestructura no edilicia y para algunas cuestiones claves en la transformación de la enseñanza, como los programas regionales de enseñanza terciaria –a los que me referiré más adelante- y las actividades fundamentales como la educación permanente y las becas de postgrado para docentes del interior que, en general, tienen pocas posibilidades en la materia.

Tomando en cuenta que en la Cámara de Representantes se nos preguntó cuál era la asignación presupuestal de la Universidad para el interior, preparamos especialmente una transparencia en la que se da cuenta de la asignación directa al interior el año pasado. Allí se indican las sumas correspondientes a la Regional Norte ubicada en Salto, a los Centros de Paysandú y Rivera y a la Casa Universitaria de Tacuarembó, que el año pasado estuvo a cargo de la Comisión Sectorial de Extensión y actividades en el medio. La descentralización territorial fue impulsada con algo más de $1:000.000 desde la misma Comisión, y el año pasado se creó la Comisión Coordinadora del Interior, que asignó $23:000.000 a estas tareas, incluyendo el ya mencionado proyecto de inversión. A su vez, se hizo un respaldo especial desde la Comisión Sectorial de Enseñanza para estudiantes radicados en el interior. La asignación presupuestal directa suma $57:500.000, a la que hay que agregar todas las asignaciones directas de los servicios, es decir, la contribución de todas las Facultades -Agronomía, Arquitectura, Enfermería, Ciencias, Medicina, etcétera- al interior.

Este sería un breve repaso del primer fundamento: en qué gastamos. El segundo fundamento, por su parte, tiene que ver con los cambios en marcha.

En el año 2007 y para el 2008 la Universidad definió un nuevo capítulo en su asignación presupuestal y lo tituló “Reforma Universitaria y Desarrollo Institucional a Largo Plazo”. Habíamos pedido en la Rendición de Cuentas $104:000.000 para este rubro, pero se nos asignó, aproximadamente, la mitad de esa suma. Redistribuimos fondos y tratamos de acelerar los cambios, ya que éstos se están produciendo en muchos ámbitos de la Institución. Se ha destinado para ello $99:000.000 en nueve líneas de trabajo y a cada una de ellas corresponden tareas concretas que pueden ser consultadas en los documentos respectivos. La primera es, por supuesto, la que apunta a lograr una enseñanza activa, que enfoque los problemas señalados en su momento, desarrollando ciclos iniciales optativos, atendiendo a la generación de ingreso y apostando a una de nuestras más lindas iniciativas, que es la tutoría de estudiantes nuevos por parte de los más avanzados, lo cual constituye una expresión de compromiso social y también una forma de aprender. Asimismo, se ha pensado en diversificar la enseñanza de una misma asignatura, porque no se enseña igual a quien tiene una jornada completa para estudiar que a quien trabaja 30 ó 40 horas por semana; sin duda, hay que ofrecer alternativas diferentes. Para esto se asignaron $18:000.000.

La segunda línea de reforma es la investigación con prioridad al desarrollo. Necesitamos que haya investigación de calidad, no sólo en buena parte de la Universidad, sino en toda ella, y para eso estamos haciendo planes especiales para reforzar ciertos sectores. Queremos que eso se extienda decididamente al interior, donde esas iniciativas ya están presentes, pero hay que profundizarlas, y para ello estamos instalando grupos de alta dedicación en esos lugares del país. Estamos apoyando, dentro de nuestras posibilidades, el retorno de investigadores y la investigación por parte de estudiantes. Por otro lado, nuestra preocupación por la inclusión social no nos hace dejar de lado la conexión con el sector productivo. En ese sentido, las recientes Jornadas ANCAP–Universidad de la República han congregado a más de 130 personas de ambas instituciones y las autoridades de ANCAP nos han manifestado recientemente que su interés en las propuestas presentadas va a determinar que el Ente financie buena parte de las mismas. Al mismo tiempo, estamos tratando de colaborar, como lo indica el artículo 2º de la Ley Orgánica, en que se logre la comprensión pública frente a determinados temas de gran relevancia nacional. Por primera vez, se ha hecho un llamado para preparar libros blancos sobre algunas cuestiones fundamentales y, además, queremos concretar una mejor divulgación de los resultados de investigación, asunto que se ha planteado reiteradamente. Para esas iniciativas se asignaron $18:000.000.

La tercera línea a que me he referido tiene que ver con la real integración de la extensión al conjunto de las actividades universitarias, para lo cual se ha ofrecido un programa de formación al estudiantado, impulsando, entre otras actividades, la incubadora de emprendimientos asociativos.

Quiero destacar que en las universidades del mundo hay no pocas incubadoras de empresas, y eso nos parece muy bien, pero hay muy pocas incubadoras de emprendimientos asociativos, y una de ellas está en la Universidad de la República. Este año estamos llegando a la meta de que todos los servicios tengan sus unidades de extensión. En su conjunto, ello constituye la semilla de una transformación que irá mucho más allá de este período y que consiste en ver la extensión como clave de la enseñanza ligada a la realidad con compromiso social. A esta línea se ha asignado la suma ya indicada.

La cuarta línea tiene que ver con la transformación de la estructura académica. Los señores Senadores habrán oído decir más de una vez que nuestra Universidad tiene una estructura, en buena medida, anclada en el pasado, en una época en la cual se pensaba que una Universidad era la suma de sus Facultades. Por nuestra parte, estamos intentando superar esa concepción y, en consecuencia, buscamos construir algo nuevo, un espacio interdisciplinario como nuevo servicio académico. En ese sentido, hemos conseguido que referentes de muy diversas áreas sean nuestros orientadores. En una lista de 50 de estos orientadores del espacio interdisciplinario se encuentran una joven graduada en Ingeniería de Alimentos y el Secretario General Iberoamericano, Enrique Iglesias. A esa iniciativa la estamos dotando de una infraestructura edilicia y, además, ya hemos puesto en marcha una Comisión Organizadora. Queremos ser cada vez más una Universidad moderna que trabaja, como corresponde, por disciplinas y facultades, pero también en función de problemas y temas, y que entiende necesario para ello contar con un espacio interdisciplinario propiamente dicho.

En materia de programas transversales es bien conocida la experiencia ejemplar del PEDECIBA. Déjenme decirles que la Universidad y el Poder Ejecutivo, la ANII y el INIA, entre otros, vienen trabajando en esa dirección para impulsar el Programa de Desarrollo Agroindustrial y Agrario, por lo que pedimos ayuda a los señores Senadores para avanzar en su concreción.

La quinta línea de la reforma a largo plazo tiene que ver con la mejora de la gestión. Una cuestión central es la extensión del Sistema Integrado de Administración de Personal. Un mejor uso de todos los recursos electrónicos nos ha llevado a tener y a lograr desafíos nuevos como el IRPF, la incorporación al Sistema Nacional Integrado de Salud y el manejo actualizado de la historia laboral. Dentro de esta línea, la apuesta fundamental es a la capacitación de los funcionarios. Esperamos tener pronto en marcha un diploma terciario de gestión universitaria de modo que la gran mayoría de nuestros funcionarios tengan, como queremos y debe ser, carácter técnico.

La sexta línea apunta a mejorar la comunicación de la Universidad con la sociedad, para lo que aprovechamos esfuerzos de años anteriores. Se ha consolidado un portal que el año pasado obtuvo varios premios como el mejor en el país. Además, ya existe el Centro de Información Universitaria y se ha creado la Unidad de Comunicación de la Universidad de la República. Es una de nuestras prioridades dar cuenta a la sociedad de lo que hacemos y realizarlo mejor.

La séptima línea me vuelve al tema de la infraestructura edilicia. Estamos intentando poner en marcha un plan de obras a largo plazo. En un momento en que el país puede pensar su futuro -y está haciéndolo- a largo plazo, queremos volver a hacer lo que realizó el Uruguay a comienzos del siglo XX cuando, en la primera Presidencia de don José Batlle y Ordóñez, planeó también a largo plazo la infraestructura edilicia de la Universidad. Tenemos un equipo especializado en vías de constitución y esperamos tener un financiamiento por vías diversas que permita concretar ideas esbozadas –o, en algunos casos, más que esbozadas-, como la concentración con nuevo equipamiento edilicio del Área de Salud en el Parque Batlle, el traslado –tan reclamado- de la Facultad de Veterinaria, la inserción mucho más integrada del Área Social y Artística del Cordón, el refuerzo del Centro Goes –tema en el que trabajamos con la Intendencia Municipal de Montevideo-, donde la sede central de las Facultades de Medicina y de Química son un pilar, así como el mejor aprovechamiento de Malvín Norte como un gran polo de enseñanza y de aplicación de las ciencias y las tecnologías de la naturaleza. En estos días hemos concretado un acuerdo con la Intendencia Municipal de Maldonado, que nos hace esperar que pronto exista allí un edificio universitario de importantes dimensiones. A esto se le han asignado 12:000.000 para empezar a caminar.

Una octava línea de reforma es inusual en los planteos presupuestales, pero queremos destacarla. La Institución considera que promover la participación y el cogobierno es una tarea que debe afrontar explícitamente. Nos congratula que el Proyecto de Ley de Educación que se está discutiendo en el Parlamento enfatice el valor educativo de la participación. Creemos que el cogobierno no sólo es un derecho, sino también una fuente de innovación y de formación para la ciudadanía. Por eso estamos intentando hacer actividades muy diversas, que van de lo cultural a muchas de otra

índole, para favorecer la incorporación de los nuevos estudiantes, a quienes esperamos asociar desde el primer momento a tareas de investigación -se puede investigar desde que se llega a la Universidad-, pero también a grandes acciones de tipo cultural y expresivo. La que concretamos junto con la Intendencia Municipal de Montevideo en abril, el evento “Tocó venir - Tocó estudiar” tuvo destaque. La actividad “Golpe al Golpe” realizada el 27 de junio también va en ese sentido.

Queremos que el plan para la Reforma Universitaria y la discusión que estamos abordando de la Ley Orgánica se realicen desde una gran participación, tanto interna como externa. En estos días el Consejo Directivo Central ha resuelto convocar a la Comisión Social Consultiva creada por la Universidad de la República, por cierto integrada por todos los partidos con representación parlamentaria, a los efectos de escuchar sus puntos de vista sobre cómo debe avanzar la transformación universitaria, porque queremos que se realice en un clima de participación. En la novena y última línea se encuentra la Educación Terciaria y Superior a escala nacional. Por supuesto que si algo debe caracterizar la nueva etapa educativa nacional es la posibilidad de generalizar el acceso a la enseñanza media y avanzada; para eso colaboramos con la ANEP en términos ya sucintamente recordados, tanto en la Enseñanza Tecnológica Terciaria como también en otros aspectos.

Queremos detenernos brevemente en la cuestión de la formación de los docentes, neurálgica para el futuro del país. Seguramente, la semana que viene –o muy pronto- cuando seamos invitados para presentar nuestros puntos de vista, hablaremos sobre el proyecto de ley de educación. A cuenta de ello, quiero subrayar que la Universidad de la República no quiere absorber ninguna actividad, pero sí siente el deber de colaborar con la formación de los docentes de toda la enseñanza, inclusive la universitaria.

Cuando hablamos de generalizar el acceso a la enseñanza, gran clave en la lucha contra la desigualdad, no se trata de que actúen solo los actores educativos. Por eso estamos poniendo en marcha, fundamentalmente en el interior, programas regionales de Enseñanza Terciaria que no involucran sólo a la Universidad y a la ANEP sino también, y muy particularmente, a Intendencias y actores sociales. Por esa razón, cada programa regional tiene sus particularidades específicas, como espera tener el proceso en marcha de la creación del Centro Universitario de la Región Este, en el cual las mesas consultivas de los departamentos involucrados son actores importantes. A esta tarea se le ha asignado 7:000.000 dentro de la línea de reforma, más todo lo que tiene que ver con el proyecto de inversión para Descentralización.

El tercer fundamento de nuestra solicitud es la capacidad para ejecutar: si no ejecutáramos bien no podríamos estar solicitando nada. Con mucha tranquilidad, pero con firmeza, decimos que los porcentajes de ejecución de la Universidad de la República se comparan favorablemente con el resto de los Incisos en Gastos e Inversiones. Al respecto, las páginas 69 y 70 de la exposición de motivos muestran lo que decimos con respecto al proyecto de ley de Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo.

Por otro lado, se encuentra la ejecución propia de la Universidad de la República en lo que tiene que ver con las Rentas Generales. Por supuesto que no voy a abrumar a los señores Senadores leyendo todos los números de este cuadro, sino que me voy a limitar a la columna de la derecha que indica los porcentajes de ejecución en Retribuciones Personales, en Gastos de Funcionamiento en general, en Inversiones sin proyectos de inversión y a una tabla específica para los Proyectos de Inversión. En el primer cuadro, los porcentajes de ejecución superan ampliamente el 99 %. En la Rendición de Cuentas estaba específicamente previsto que, por razones fundadas, hasta el 20% de los Proyectos de Inversión del año 2007 podía ejecutarse al año siguiente, por lo que no se perdió un solo peso de lo que fue asignado.

Podemos decir, como tendencia a largo plazo –y no del último ejercicio- que el total de ejecuciones es del 99.9 % de los recursos que se debe ejecutar cada año, según lo que le fue asignado por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

El cuarto y último fundamento es la política gubernamental. No olvido que el día que asumí el rectorado, el Rector saliente afirmó que había un compromiso de llegar al 4.5% de inversión pública en educación en el año 2009. En ese momento, el señor Ministro de Educación y Cultura lo interrumpió para decir que, en realidad, el compromiso era llegar a no menos del 4.5%. La Universidad de la República ha trabajado en ese contexto. Por cierto, expresamos –repitiendo lo que muchas veces hemos dicho– que el avance ha sido muy importante, tal como lo ilustra la diapositiva. Para

concretar la meta –lo que todavía exige esfuerzos, naturalmente– se requieren dos tipos de cálculos: estimar el Producto Bruto Interno de los próximos años y definir la proporción de la Universidad de la República en la inversión pública en educación. La diapositiva muestra con claridad como viene creciendo, en pesos constantes, el presupuesto universitario. Observación simple: en 2007 quedó atrás una década de estancamiento relativo y en 2008 se puso proa hacia un avance sustantivo; lo que está previsto en el Mensaje del Poder Ejecutivo ya implica un nuevo avance.

Ahora bien, repasemos las cifras para calibrar lo logrado y lo que falta. Traduzcamos numéricamente el cuarto fundamento, la política gubernamental, para el incremento que solicitamos. De acuerdo con lo que estaba previsto por la Ley de Presupuesto para el año 2009, a la Universidad de la República, grosso modo, se le asignarían $4.200:000.000; el Producto Bruto Interno estimado para el año 2009 en el momento en que nosotros elaboramos nuestros cálculos, era de $636.000:000.000, y el 4.5% de esa cifra implica una cuenta simple. La Universidad de la República entiende que le debe corresponder una cifra del orden del 19% del presupuesto educativo, lo que es algo así como el 0.855% del PBI. Recordemos que en el año 2005 se habló de que, al llegar al fin del Período, a la Universidad le correspondería un 0.85%, por lo que estamos en esas cifras. Por consiguiente, cuando a comienzos de este año comparamos el presupuesto asignado –$4.200:000.000– y lo que debería alcanzarse – algo más de $5.400:000.000- dedujimos que el faltante era del orden de $1.240:000.000, y esa fue la solicitud adicional.

Hagamos ahora una descripción breve del proyecto de ley de Rendición de Cuentas, sintetizando sus principales aspectos y sin cansar a los Senadores detallando cada una de las disposiciones, porque sabemos que esta es la última comparecencia ante la Comisión y deben haber visto ya muchos artículos. En resumen, se solicita –con el fundamento que acabamos de evocar– un incremento a lo previsto por la Ley de Presupuesto para el año que viene, de $1.240:000.000. Esa suma se descompone en aproximadamente $245:000.000, que apuntan a consolidar lo que el Parlamento ya nos asignó adicionalmente el año pasado a través del artículo 301 de la Ley de Rendición de Cuentas, y $995:000.000 para completar la meta a la cual todo el país quiere llegar. El destino de estos $995:000.000, sintéticamente, es el siguiente: $500:000.000 para incrementos y adecuación de las escalas de sueldos –como enseguida se detallará– $120:000.000 para fortalecer el programa académico de los servicios –facultades, escuelas, centros regionales, etcétera, donde se desarrolla el grueso de la vida universitaria y cuyos programas de gastos no han sido actualizados en los últimos años– $275:000.000 para lo que hemos descrito como Reforma Universitaria a largo plazo, dando cuenta de lo que se está haciendo y, finalmente, $100:000.000 para mejorar la atención universitaria a la salud. Con respecto a la mejora salarial y a las carreras de funcionarios docentes y técnicos, los salarios han tenido importantes mejoras que, como se verá a continuación, son reales pero insuficientes. Es de señalar que estas solicitudes no son sólo ni fundamentalmente para incrementos salariales. Por ejemplo, los docentes propusieron que parte de la partida prevista para retribuciones docentes fuera asignada a extensiones horarias y a una experiencia inédita en la Universidad, que vale la pena subrayar: por primera vez en la historia se da oportunidad de ascenso a docentes que están sobrecalificados y que, a través de la presentación de sus méritos y por el sistema de concursos abiertos, van a tener oportunidad de ascender. En tal sentido, se hizo un llamado para ver cuántos docentes se consideraban sobrecalificados; se presentaron alrededor de mil y, luego de una larga y estricta evaluación, se llegó a la conclusión de que más de 700 lo estaban efectivamente y que, de ellos, casi 500 estaban muy sobrecalificados. Por este motivo se están abriendo concursos –no se está ascendiendo a nadie automáticamente– que signifiquen oportunidades de ascenso; eso es ir construyendo la carrera docente. Por cierto, no pocos de los recursos asignados el año pasado fueron destinados a nuevas dedicaciones totales.

En lo que hace a los funcionarios técnicos, quiero señalar que se ha avanzado en la adecuación de la escala, en particular, efectivizando el corrimiento de un grado en la carrera que, según creo, estaba previsto hacerlo desde el año 2001 y no se había podido concretar. Quiero recordar a los señores Senadores que los funcionarios de la Universidad de la República son muchos: hay más de 8.000 puestos docentes; más de 2.400 funcionarios en el Hospital de Clínicas y más de 3.000 funcionarios en el resto de la Universidad de la República.

Con respecto a los salarios, voy a citar algunos ejemplos muy sintéticos. En lo que tiene que ver con los docentes, un Ayudante, Grado 1 –muchacho o muchacha joven que empieza a dedicarse a la docencia- en general, con 20 horas de trabajo, tiene un sueldo nominal de $4.657, tal como se puede observar en la lámina. Un profesor Adjunto, Grado 3, con un horario de 30 horas –que es el horario habitual en otras dependencias públicas- habitualmente, necesita un doctorado, 20 años de formación y hacer enseñanza, investigación y extensión, tiene un sueldo nominal de $13.821, que

también figura en la lámina. El sueldo nominal del Titular –final de carrera- Grado 5, con 40 horas de trabajo, tiene un sueldo nominal de $30.805, que también figura allí.

En cuanto a los salarios del Personal técnico y de servicios, por ejemplo, en la última línea de la lámina podemos observar que el nivel de ingreso por 40 horas es alrededor de $9.000 y el nivel muy avanzado, es decir, el Profesional, Grado 16, también con 40 horas es de $22.604. Cuesta mantener a nuestros profesionales en la Universidad, porque su capacitación permite que se vayan a otros lados, lo que a la vez es un gran orgullo pero también un gran problema.

En anteriores Rendiciones de Cuentas planteamos otras solicitudes que no son complicadas pero, sin embargo, no hubo tiempo de considerarlas en la Cámara de Representantes, y quizás el Senado pueda darnos una gran mano haciéndolo ahora. Se pide que en los Proyectos de Inversión 2008 y 2009 se pueda volver a hacer lo que se hizo en el 2007: trasponer al siguiente ejercicio hasta el 20% de los créditos no ejecutados, siempre que existan razones fundadas para ello como, por ejemplo, que se trate de una obra en construcción. Permítanme señalar que en la Cámara de Representantes ya se resolvió esto para la ANEP y confiamos que se haga lo mismo para la Universidad de la República.

El año pasado se facultó al Poder Ejecutivo a exonerar de aportes patronales a la Seguridad Social por las retribuciones financiadas con fondos de libre disponibilidad. ¿Qué quiere decir esto? Que solicitamos que en los convenios que realiza la Universidad de la República con instituciones públicas y privadas, podamos estar en la misma situación que las instituciones privadas de enseñanza, es decir, que se nos exonere de esos aportes patronales. Hasta tanto esto no suceda, advierto que es más caro hacer convenios con la Universidad de la República que con otras instituciones; no queremos privilegios, sino igualdad. Aclaro que esto ya fue resuelto de esta manera, pero no fue reglamentado por el Poder Ejecutivo. Por ende, solicitamos que el Parlamento establezca un plazo que permita avanzar en esa dirección.

Es muy frecuente firmar el pase de un funcionario de la Universidad de la República para otro lugar del Estado –tarea que, prácticamente, realizo a diario, lo que hago con orgullo y desazón; orgullo porque nos piden un funcionario altamente capacitado, y desazón, porque se lleva la partida y no tenemos cómo reemplazarlo–; entonces, queremos seguir colaborando con el resto del Estado a través de la redistribución de funcionarios altamente capacitados pero, naturalmente, necesitamos que las partidas queden en la Universidad para que no se perjudique gravemente el cumplimiento de nuestras tareas.

En fin; también quiero referirme a algunas solicitudes que parecen razonables y que, naturalmente, ante la gran cantidad de cosas que debe atender el Parlamento, todavía no han encontrado su lugar. Me refiero a las partidas para alimentación de estudiantes y en hospitales, para medicamentos y material hospitalario, que no han sido actualizadas en los últimos años y han sido erosionadas por la inflación. Por lo tanto, pedimos que esto se tenga en cuenta.

Además, solicitamos que se equipare a la Universidad de la República con el resto del Estado, exonerándola de los impuestos previstos en la Ley N° 17.453 como sucede, reitero, con otras reparticiones públicas. Esto nos posibilitaría, por ejemplo, renovar en términos accesibles una flota de vehículos cuya importancia –pensando en una Universidad en todo el territorio nacional– me excuso de subrayar.

Finalmente, los Proyectos Educativos de Impacto Social –una de las líneas importantes que el Parlamento ha respaldado– incluyen contratar colaboradores, muchas veces jóvenes, pero esos créditos no son actualizados y esas retribuciones se deterioran. Por ello, solicitamos que se actualicen.

En fin, recapitulemos, dándole una mirada a la inversión pública en educación y en la Universidad en los próximos dos años.

Veamos, pues, cuál es la situación actual, después de votado el proyecto de ley de Rendición de Cuentas en la Cámara de Representantes. Como los señores Senadores podrán observar, en la lámina se indican dos columnas que corresponden a los años 2009 y al 2010 en rubros fundamentales.

En la primera fila se encuentran los valores correspondientes al Producto Bruto Interno –tal cual fueron estimados por nuestro Instituto de Economía- y nos encontramos con la buena noticia de que en esas dos estimaciones se produjo un alza.

En la segunda fila se indica lo asignado por la Cámara de Representantes a la Universidad; allí resulta que la cifra es igual para los dos años, por las razones que los señores Legisladores conocen demasiado bien.

La tercera fila nos muestra el porcentaje del Producto Bruto Interno que se estima le corresponderá a la Universidad en los años 2009 y 2010, de mantenerse lo resuelto por la Cámara de Representantes.

Por su parte, en la cuarta fila se indica lo que le correspondería a la suma ANEP y Universidad en los años 2009 y 2010, en función del PBI estimado y de lo resuelto por la Cámara de Representantes.

Y, en la última fila, se hace una estimación a lo que será el porcentaje del PBI en educación. ¿Cómo lo calculamos? Para ello, recurrimos al Mensaje del Poder Ejecutivo, en el que se estima que el porcentaje correspondiente a la ANEP y a la Universidad de la República es, grosso modo, el 90% del gasto en educación. Si bien este no es nuestro criterio, lo asumimos y lo tuvimos en cuenta para el detalle de esta tabla. En función de lo resuelto a nivel de la Cámara de Representantes y de la estimación del PBI, resultó fácil realizar el cálculo que figura en la última fila de la lámina, que corresponde a la inversión pública en educación para los próximos dos años. De acuerdo con lo resuelto por la Cámara de Representantes, nuestros técnicos estimaron que el monto asignado a la Universidad ascendería a $4.777:000.000. Ahora bien, si pensamos que del 4.5%, el 90% debe ser para la Universidad y para la ANEP, en una relación de uno a cuatro, según el criterio del Poder Ejecutivo, el 18% le debería corresponder a la Universidad, lo que daría una asignación del orden de $5.328:000.000. Sin embargo, si se sigue el criterio de la Universidad, en el que el 19% del gasto educativo debiera corresponder a la educación superior, encontramos que la suma es mayor.

Si los señores Senadores llevan su atención hacia las dos cifras subrayadas, podrán advertir que se resaltan dos aspectos: por un lado, un importante crecimiento de la asignación a la Universidad para el año que viene y, por otro, una distancia todavía considerable con lo que corresponde a la Universidad de la meta nacional planteada al comienzo de este Período.

Finalmente, me permito recordar que la Universidad de la República, aunque figura como gasto educativo, contribuye no sólo a la educación, a la investigación y a la innovación, sino también a la atención en salud, a la inclusión social y al desarrollo productivo. Este año, de los $4.000:000.000, grosso modo, que la Universidad ejecutará, no menos de $1.000:000.000 se destinarán directamente a la investigación, a la innovación y a la atención a la salud. Por consiguiente, cuando realizamos esta solicitud, lo hacemos pensando en nuestra colaboración a estas cinco dimensiones de la inversión pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con el método seguido por la Comisión, correspondería ingresar a la etapa en la que los señores Senadores integrantes de la Comisión pueden formular las preguntas que estimen convenientes.

SEÑOR DA ROSA.- En primer lugar, comenzamos por señalar nuestra coincidencia con el propósito y con la política llevados adelante por la Universidad, en el sentido de incrementar la asignación de partidas a los programas de investigación y de innovación. En ese aspecto, no cabe ninguna duda de que para el desarrollo del país –sobre todo pensando en la inserción internacional, o sea, en que lo que el país produce pueda ser vertido al mercado mundial- el tema de incorporar valor agregado hoy día es absolutamente fundamental. Pero, obviamente, para que ello sea posible es necesario que paralelamente se avance en el campo de la investigación y de la innovación. De manera que compartimos totalmente el propósito que la Universidad tiene a ese respecto y celebramos que se estén incrementando partidas destinadas a esos fines.

Con respecto a la exposición que acaba de realizar el señor Rector, queremos dejar planteadas algunas preocupaciones al mismo tiempo que formular algunas preguntas. Uno de los temas que nos importa mucho es el de los títulos intermedios y las tecnicaturas, por entender que es un mecanismo práctico y concreto de avanzar en el tema de la diversificación de oferta universitaria. Además, creemos que en el Uruguay es absolutamente fundamental esta diversificación, el ofrecer cursos y carreras cortas, más concretas y más ajustadas a la demanda desde el punto de vista laboral, para propender al desarrollo del país. Y no me refiero sólo al desarrollo económico, sino al de la sociedad uruguaya en todos sus aspectos. En definitiva, nos interesa ver cómo se combina o cómo se están instrumentando hoy esos mecanismos de coordinación –que también compartimos– entre la Universidad de la República y la ANEP. Siempre sostuvimos que es fundamental la complementación entre la Universidad y la Educación Técnico-Profesional –la vieja UTU– a los efectos de poder avanzar precisamente en la creación de cursos de esta naturaleza, es decir, de títulos intermedios y tecnicaturas. Por eso queremos profundizar en cómo se está instrumentando ese mecanismo de coordinación o de integración de recursos técnicos y materiales entre la Universidad de la República y la Educación Técnico-Profesional.

En esa misma línea, otro de los puntos que nos interesaba abordar –que tiene relación con esa misma preocupación– es el tema de las inversiones, particularmente en el interior del país, para lo cual la Universidad está planteando la necesidad de recursos. Concretamente, queremos saber si se ha estudiado la posibilidad con las autoridades de la Educación Técnico-Profesional de que la coordinación llegue también a la utilización de la infraestructura ociosa, que en muchos casos existe en el interior. Como todos sabemos, la Educación Técnico-Profesional tiene una red de infraestructura física a nivel de todo el país. Muchas veces, en recorridas por diversas zonas del interior y en diálogo con fuerzas vivas y con gente vinculada a la educación, hemos comprobado que existe la posibilidad de que esa complementación sea sin necesidad de que la Universidad desarrolle una infraestructura propia en materia edilicia, o sea, que se puedan complementar acciones con instalaciones ya existentes de la ex UTU o, como se la denomina ahora, de Educación Técnico-Profesional.

Otra de las preocupaciones que quería plantear se inserta en el marco de la racionalización y de los cambios que se trata de llevar adelante dentro de la Universidad. Todos sabemos que existe una superpoblación universitaria en algunas áreas, en determinadas carreras tradicionales, lo que se traduce posteriormente en un problema laboral, es decir, en profesionales universitarios que tienen enormes dificultades de inserción en el campo laboral pese a haber realizado carreras o cursos largos y, por tanto, haber generado gastos muy importantes, tanto al Estado como a sus padres o a quienes han financiado esos estudios. Entonces, nos preguntamos si no se ha estudiado la posibilidad de establecer en alguno de esos cursos universitarios –sobre todo en los más largos- en los cuales existe notoria superpoblación de alumnos, algún tipo de mecanismo de cupos o pruebas de admisión o habilitación, a los efectos de racionalizar más el acceso a ellos. Reitero que no lo estoy planteando como una idea a imponer haciendo tabla rasa en toda la Universidad, sino refiriéndome específicamente a aquellas áreas profesionales donde tenemos superpoblación universitaria y a carreras y Facultades donde existe un alto porcentaje de estudiantes que inician los cursos, pero donde, también, un alto porcentaje de ellos emigra en etapas intermedias.

Por otro lado, quisiera hacer referencia al tan manido tema –sobre el cual tanto hemos hablado y aun hoy se sigue hablando– de la descentralización universitaria. Recuerdo que siendo Edil departamental, en 1986, presencié la comparecencia de toda una delegación de la Universidad –presidida en aquel entonces por el Rector Lichtensztejn– en la que se anunció, como objetivo central de las políticas universitarias, la descentralización. Han pasado 22 años y, si bien reconocemos que hay algunos avances, no hemos visto, en términos concretos y materiales, esa descentralización que, naturalmente, el país necesita y gran parte de la sociedad reclama, sobre todo en el interior.

Considero que es un asunto que debe preocuparnos a todos y, en ese aspecto, entiendo que a la actual conducción universitaria podemos exigirle más porque, tal como se ha reconocido hace instantes, claramente existe una mayor asignación de recursos durante este Período de Gobierno. Podemos coincidir en cuanto a que en anteriores Administraciones no hubo asignaciones suficientes como para permitir el desarrollo de políticas más audaces en materia de descentralización, pero hoy, al mirar los propios cuadros elaborados por las autoridades universitarias, advertimos que desde 2007 existe un incremento notorio de rubros destinados a la Universidad. A mi juicio, se trata de una de las áreas en las cuales manifestamos especial preocupación, en tanto sobre este tema mucho se ha anunciado, hablado y escrito a propósito de los planes en los trabajos de planificación estratégica que se han elaborado a nivel de la Universidad; sin embargo, es bastante poco lo que hemos apreciado en términos concretos en materia de realización y ejecución de cursos universitarios en el interior del país

y, además, del desarrollo de esos cursos siguiendo un modelo adecuado a la realidad del interior. Consideramos que no puede tomarse como ejemplo el caso de Salto porque, en gran medida, reproduce muchos de los problemas que el desarrollo de las políticas universitarias tiene en Montevideo. Entonces, necesitamos cursos y políticas universitarios mucho más creativas y adecuadas a la realidad del interior del país, a los efectos de que la descentralización no sólo se cumpla como un objetivo deseado sino que, además, dé los resultados que se persiguen.

Muchas gracias.

SEÑOR AROCENA.- Si hubiera podido combinar de antemano las tres preguntas que me gustaría elegir, sin dudas habrían sido las que acaba de formular el señor Senador, motivo por el cual aprecio mucho la oportunidad de avanzar en esta temática.

Dentro de un momento voy a solicitar la autorización del señor Presidente de la Comisión para que el Decano de la Facultad de Agronomía, ingeniero agrónomo García Préchac, pueda complementar lo que voy a señalar a propósito de una temática sobre la cual posee un mayor conocimiento que quien habla.

Déjenme empezar por la última de las tres cuestiones planteadas por el señor Senador. Ha habido un incremento notorio de los recursos presupuestales así como también de los recursos invertidos en el interior y, concretamente, estamos haciendo una reorientación de la política en el interior a partir de elementos que en alguna medida han sido destacados al formular la pregunta. Estamos pensando mucho más en términos de construcción desde la realidad de cada lugar y desde las potencialidades de cada lugar. Por esa razón, hemos puesto en marcha lo que llamamos "Programas Regionales de Enseñanza Terciaria" que no se construyen desde Montevideo sino desde el estudio de cada realidad regional, con la participación de actores universitarios, de otros actores educativos y también de actores sociales e institucionales de la región. Desde esa perspectiva, cada uno de los lugares en donde tenemos cierta presencia, aunque todavía menor de la que quisiéramos –como la Regional Norte, la importante presencia en Paysandú, en el noreste y la aún incipiente o apenas esbozada presencia en la región del este- está tratando de construir, precisamente, Programas Regionales de Enseñanza Terciaria que atiendan a las especificidades y necesidades del lugar. Por ejemplo, podemos hablar de una Licenciatura en Turismo en la Regional Este o de todo lo que tiene que ver con recursos naturales en la región del noreste.

Asimismo, debo informar que este año esperamos –¡ojalá sea así!– dar un viraje en ese sentido. ¿Cómo podemos hacer para que realmente haya actividad universitaria de alto nivel en el país? Se necesitan muchas cosas, pero una que es imprescindible tiene que ver con la radicación de docentes de alta dedicación. Si no tenemos gente de buena formación y alta dedicación que se consagre a la enseñanza, la investigación y la extensión, no estaremos hablando de actividad propiamente universitaria. Uno de los rubros a los que se está dedicando parte de los recursos de este año –ojalá que para el año que viene tengamos más– es justamente ese, es decir que se están tratando de estudiar la posibilidades existentes para radicar en diversos lugares del interior del país grupos de alta dedicación que destinen buena parte de su vida al estudio en la materia.

SEÑORA TOPOLANKY.- Simplemente, y como estamos en el tema, quería complementar la pregunta planteada. Debido al avance que existe en cuanto a la tecnología de que se dispone –por ejemplo, la videoconferencia- quisiera saber si se está considerando la educación a distancia.

SEÑOR AROCENA.- Aclaro que íbamos a ser recibidos por la Comisión a las 10 y 30 horas y que por una razón médica el Prorrector de Enseñanza –quien además es médico– se tuvo que retirar. Lo digo porque el doctor Roca hubiera dado respuesta a esto con mucha más elocuencia que yo.

A partir de un importante convenio con la Asociación Española de Cooperación Internacional tenemos una infraestructura tecnológica en desarrollo y se están capacitando aproximadamente 500 docentes. Por eso, con cierto matiz nos permitimos llamar, no educación a distancia, sino educación semipresencial. Nuestra idea es que todo el mundo –no importa cuán cerca o lejos de un centro educativo se esté– tiene que combinar la educación presencial con la educación a distancia. Por un lado, hay que poder mirar a los ojos a los compañeros y trabajar informalmente y, al mismo tiempo, tener acceso independiente al conocimiento y procesarlo con sus propios ritmos. Pensamos que la

educación semipresencial es una apuesta fundamental y, en ese sentido, desde la Comisión Sectorial de Enseñanza se está trabajando con recursos significativos.

Para ser breve, vuelvo a la segunda cuestión planteada por el señor Senador, es decir, a lo que se ha dado en llamar superpoblación. A riesgo de estar en desacuerdo –y lo digo con el mayor respeto hacia las opiniones divergentes- consideramos que esta situación existe pero pensamos que no debe resolverse por la vía de limitar la entrada a tal o cual lugar. Debe resolverse, precisamente, por la diversificación de la oferta, mostrando a los muchachos nuevas posibilidades. Afrontemos los problemas grandes. ¿A qué se debe una "superpoblación" –entre comillas– en algunos ámbitos de la Universidad respecto de otros? Claramente se debe a que existe un fenómeno que uno podría denominar, sin exageración, como "matofobia" en nuestra educación, que hace que mucha gente no ingrese a carreras donde se exige cierta formación matemática. Entonces, ¿qué hacemos? Si por ejemplo llega un estudiante al área social, no porque tiene vocación -si existe vocación hay que respetarla- sino por "matofobia", por descarte, ¿acaso le diremos que no puede ingresar? ¿Lo mandaremos de vuelta a la Enseñanza Media? Teniendo 20 años, ¿lo haremos estudiar matemáticas con muchachos de 14 años o, por el contrario, le ofrecemos tránsitos horizontales? Pensamos que la última es la mejor opción y, por ello, con mucho trabajo –porque la estructura universitaria que debemos cambiar no nos ayuda- estamos intentando crear ciclos iniciales optativos para las distintas áreas. De ese modo, si yo fuera un joven que opté por descarte por el área social pero lo que quiero es hacer agronomía, no tendría que volver a la enseñanza media, sino que tendría la posibilidad de cursar un ciclo inicial optativo al área de las ciencias y la tecnología de la naturaleza. Entonces, obtendría una preparación y, eventualmente, podría ser agrónomo, combinando algún día la vocación social con la agronómica para, de esa manera, ser un profesional con formación integral. En la mayoría de las Facultades se ofrecen niveles intermedios y si los señores Senadores lo desean, podría pedirle al señor Presidente que le permita al Decano de la Facultad de Medicina informar cómo se está trabajando en el área de la salud.

Recapitulando, nuestra idea es diversificar oportunidades para corregir los fenómenos de distorsión en la materia no dejando afuera a nadie, porque el país no necesita menos estudiantes terciarios, sino más. Nuestra obligación no sólo es con los que llegan, sino con los que a veces no pueden llegar; a esos debemos abrirles nuevas posibilidades.

Termino por el principio, cuando se hizo una excelente pregunta sobre la relación entre la Universidad y la UTU. La idea de los Programas Regionales de Enseñanza Terciaria es aprovechar al máximo todos los recursos existentes. Si tenemos un local de la UTU y un docente de la Universidad, creemos que deben ir estudiantes de ambos organismos y viceversa. Por ahora, el mejor ejemplo de eso es el Programa Nacional de Enseñanza Terciaria Agraria que, junto con la Universidad del Trabajo del Uruguay y el área agraria de la Universidad, las Facultades de Agronomía y Veterinaria, llevamos adelante. Le pediría al señor Presidente autorización para que el Decano de la Facultad de Agronomía, ingeniero agrónomo García Préchac, pudiera retomar este tema que es de tanta importancia para el país y para la enseñanza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que el señor Rector nos ha hecho varios pedidos, por su orden, tiene la palabra el señor Decano de la Facultad de Medicina.

SEÑOR SCHELOTTO.- Buenos días a los señores Senadores.

En especial nos interesa apoyar lo dicho en algunos aspectos. Creemos que una fortaleza especial de la Universidad de la República ha sido y es precisamente su vocación de acoger y abarcar al conjunto de los estudiantes que desean tener una formación superior y aportarla en beneficio del país. En estos momentos en que el Sistema Nacional Integrado de Salud está en desarrollo, esta fortaleza se revela en su plena dimensión y podemos decir que la Universidad, la Facultad de Medicina, se encuentra en condiciones de aportar al sistema de salud buena parte de los profesionales que este precisa. Es más, se han revelado carencias importantes en cuanto a las cantidades y a la distribución de profesionales. Para solucionar esas carencias –que derivan no tanto de la falta de formación, sino del destino que han tenido los profesionales que no han encontrado en el país una inserción laboral apropiada– se ofrece, por un lado, a los profesionales –como se está haciendo actualmente– mejores condiciones y remuneraciones por su trabajo y, por otro lado, se sostiene e incluso se mejora la oferta formativa de modo de paliar las dificultades que existen en distintos sectores profesionales.

Desde la Facultad de Medicina, creemos que en el área de la salud –como decía el Rector– nuestra obligación y nuestro objetivo no es sólo la formación de médicos y especialistas. La Facultad de Medicina tiene 21 perfiles profesionales en formación. En ese sentido, en el nuevo plan de estudios se ha propuesto la formación de un perfil intermedio denominado "Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades". Al mismo tiempo, estamos proponiendo la ampliación de la formación técnica de un conjunto de profesionales que trabajan en el área de tecnología médica –como, por ejemplo, nutricionistas y parteras- de forma de abarcar anualmente a no menos de 1.000 estudiantes que en este momento la Universidad no puede atender. De este modo, se ofrecería al área de la salud y a la población una variedad y una cantidad de técnicos y de profesionales que el sistema y la sociedad precisan. Esto lo vamos a implementar de modo tal que quien opte por una formación técnica en el área de la salud, no lo haga en sistemas tubulares únicos, sin interconexión, sino que va a tener acreditaciones que le permitan reperfilar su carrera formativa a medida que avanza en sus estudios, así como adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad y del sistema.

Este es el aspecto que quería resaltar y para esto también la Universidad precisa trabajar intensamente y asignar recursos; a esto apunta, precisamente, esta solicitud. También nos interesa decir que buena parte de la oferta formativa se realiza en el interior. Al respecto, quiero señalar que estamos organizando junto con ASSE, con el Ministerio de Salud Pública, un llamado a residencias que abarca cerca de 40 posiciones formativas en el interior del país. Esto es claramente insuficiente, pero es un signo de nuestra intención de trabajar en el área que está fuera de la capital. Del mismo modo, la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, que está radicada en Paysandú, desde el punto de vista numérico significa una extensa apuesta educativa, pues abarca a cientos de estudiantes y claro que precisa extenderse a más, porque la demanda es mucho mayor; pero también requiere de apoyo y sostén de la Universidad y de toda la sociedad.

No quiero extenderme más y espero con mi exposición haber contribuido en algo a la información que ha sido brindada.

SEÑOR GARCÍA PRÉCHAC.- Me voy a permitir hacer un comentario sobre la pregunta anterior. El dato objetivo respecto al ingreso en el último ciclo de Enseñanza Secundaria en todo el país, para el año 2007, fue 55% en Humanístico, 20% en Científico y el resto, en Biológico. O sea que el problema es de todo el sistema de educación y del país; no se trata de esperar a que el desequilibrio llegue, e intentar corregirlo en la Universidad limitando algunas carreras, sino que se trata de un problema cultural.

Quiero comentar que, gracias a que el año pasado nuestra Facultad cumplió 100 años y tuvimos que rever nuestra historia, me enteré –mediante estudios de historiadores que escribieron un libro sobre nuestra Facultad– que en 1906 Eduardo Acevedo ya ponía de manifiesto este problema y era una de las justificaciones para la creación de la Facultad de Agronomía. Es decir que este es un tema del país. Si Uruguay cree que va a ser un país productivo, y que por tal motivo debe dejar los servicios como una más de sus importantes actividades y hacer crecer las técnicas que tienen que ver con la producción primaria y su industrialización, volvemos al tema de si la Universidad puede regular o no el ingreso a algunas carreras superpobladas.

En cuanto a lo que preguntaba el Rector, con el fin de colaborar en este tema debo decir que en el año 2006, junto con la UTU y la Facultad de Veterinaria, realizamos un taller pensando en lograr un aporte al debate educativo; de allí surgió la formulación de ideas que luego hizo suyas la Universidad de la República en la primera sesión extraordinaria del año anterior, definiendo su reforma. Dichas ideas tienen que ver con mirar la infraestructura disponible, tal como mencionaba el Senador Da Rosa.

Si uno se pone a analizar, puede apreciar que hay una o más escuelas agrarias en todos los departamentos, y si hablamos de un sistema terciario que tenga equidad social y geográfica en cuanto al acceso en la parte agropecuaria o agroindustrial, creo que es imposible armarlo si no es a partir de lo existente, y en eso estamos.

Es de destacar que también hay unidades experimentales de la Facultad de Veterinaria y, sobre todo, hay que tener en cuenta las estaciones experimentales del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias. Si sumamos todas las superficies de las escuelas agrarias, las estaciones de la Facultad, las del INIA, etcétera, estamos aproximadamente en las 15.000 hectáreas.

La conclusión es, por tanto, que para armar este sistema no haría falta comprar terrenos, sino que lo primero que habría que pensar es dónde concentrar los esfuerzos para lograr lo que buscamos.

Si pensamos en la estructura académica, desde luego esta comienza en los bachilleratos técnicos, con los que UTU cuenta en varios lugares del país, aunque no en el área metropolitana. Estamos hablando de descentralización, pero en el área metropolitana no había oferta de bachillerato técnico agrario. No sé si los señores Senadores están en conocimiento de que en el 2007 se instaló una versión del bachillerato técnico agrario de UTU dentro de nuestra Facultad de Agronomía en Sayago, y en tren de chiste y comentario, y tomándolo como una medida de la posible calidad de lo que allí se ofrece –aunque es todavía muy precario- puedo comentar que allí asisten los hijos del señor Presidente de UTU. Lo mismo ocurre en Salto, donde todas las pasantías y buena parte de la actividad docente del bachillerato técnico agrario de UTU de ese departamento, desde 2004, se hace en la estación experimental de San Antonio, perteneciente a nuestra Facultad de Agronomía.

Reitero que, a nuestro juicio, el sistema debe ofrecer ese nivel de formación terciaria y alguna otra formación técnica en la mayor cantidad posible de puntos, pues abren el camino a las carreras de la UTU, a la Facultad de Agronomía, a la de Veterinaria, a varias licenciaturas de la Facultad de Ciencias y a la carrera de ingeniería de los alimentos, que existe desde hace 14 años –no sé si lo sabían todos los señores Senadores- se apoya en cuatro Facultades –Agronomía, Veterinaria, Ingeniería y Química– y coloca todo lo que produce, en un país que por suerte crece en la industrialización de alimentos.

El siguiente nivel es el de la UTU con las carreras de dos años, es decir, las tecnicaturas de la UTU. Algunas de éstas son muy destacadas, como la Escuela de Lechería en Nueva Helvecia, que todo el mundo conoce y reconoce, pero no es la única. La intención es trabajar por áreas temáticas con ellos, reviendo los programas, para que se pueda reconocer –aunque sea parcialmente– crédito a quien quiera seguir a niveles más altos en cualquiera de las carreras relacionadas, no debiendo empezar de cero.

Por otra parte, quiero mencionar las carreras de tecnólogos, que tienen tres años de duración y con respecto a las cuales las responsabilidades académicas son compartidas entre la UTU y la Universidad de la República. Esto se acordó en el período anterior de Gobierno, y al respecto se pueden mencionar los ejemplos que citó el señor Rector en otras áreas, aunque también existen tres títulos que está previsto que comiencen a funcionar este año, en los que estamos involucrados directamente.

Además, quiero referirme a las licenciaturas de cuatro años, una de las cuales ha sido aprobada recientemente por nuestro Claustro.

También tenemos la carrera de Vitivinicultura, impartida por la Facultad de Química y por la Escuela de Colorado de la UTU. Se puede decir que lo mejor que puede ofrecer el país en cuanto a enseñanza terciaria en Enología se encuentra en la carrera que acabo de mencionar.

Por otro lado, tenemos las carreras de grado y los posgrados, así como el PEDEAGRIND, que es un gran proyecto multiinstitucional, que emula al PEDECIBA en la parte agroindustrial y, por supuesto, involucra a la Universidad y a los institutos de investigación del Estado. Se trata de un proceso que comienza desde abajo y progresa de tal modo que ningún nivel sea terminal, sino de acceso a otro, manteniendo también la movilidad horizontal.

Con relación a la diversidad geográfica, quiero mencionar las 19 escuelas de UTU y un nucleamiento en el Litoral Norte, donde se encuentran dos estaciones de la Facultad de Agronomía y una del INIA. En este punto cabe mencionar el INIA de Tacuarembó, la Estación de Bañados de Medina de la Facultad y el INIA de Treinta y Tres.

De paso, quiero decir que UTU ya hizo un llamado para radicar una de sus tecnicaturas en ganadería intensiva en nuestra estación experimental de Bañados de Medina, la que seguramente empezará a funcionar el año que viene o quizás a fines de este año. A su vez, en la Escuela de San Ramón se está haciendo el llamado para una nueva tecnicatura en lechería, en la que colaboramos desde nuestro Centro Regional Sur en Progreso y desde la unidad experimental de veterinaria de Libertad. Estamos convencidos de que a esas iniciativas las seguirán otros emprendimientos, porque

estamos en un proceso que tendrá mayor velocidad –con esto vuelvo al tema central de esta reunión– en función de los recursos que se asignen.

Quiero referirme ahora a un cambio de estructuras vinculado con el comando y organización de una nueva institucionalidad terciaria, que se realizará combinando las dos instituciones madre, cuando en el Parlamento se tenga oportunidad de discutir cuál es la propuesta de la Universidad con respecto a las modificaciones a la propuesta de la ley de educación. En esta materia, sin duda, habrá que matar el choque de civilizaciones que significa el hecho de haber trabajado durante cien años en forma separada; habrá que integrar ambas instituciones, logrando definiciones conjuntas, sin que una carrera tenga que pasar por tres Claustros universitarios, proceso en el que, obviamente, las iniciativas se trancan en virtud de lo pesado de esas estructuras. Las reuniones en ese tipo de instituciones no tienen la periodicidad de las de un organismo ejecutivo y eso, obviamente, atrasa durante meses o años la toma de decisiones sobre un asunto que puede resultar evidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera referirme a algunos temas que han despertado mi interés. Uno de ellos tiene que ver con el artículo 417 del proyecto de ley aprobado en la Cámara de Representantes. En la Ley de Rendición de Cuentas de 2006 existía un último inciso que señalaba que los créditos que al 31 de diciembre no se vieran afectados por razones fundadas, podrían transferirse al ejercicio siguiente con igual destino al previsto, siempre que el monto transferido no superara el 20% del crédito original. Quiero decir que voy a votar la iniciativa en este sentido, porque pone a la Universidad en la obligación de ejecutar todo lo que pueda dentro de los plazos previstos, pero si queda, por ejemplo, un 10%, se puede trasladar para su ejecución en 2010. Entiendo que este es un elemento que puede resultar útil. Estamos dando esa posibilidad porque me parece que es un elemento que puede ayudar.

Después hay una solicitud muy clara, y pienso que si se quieren seguir los consejos del Rector de la Universidad y del Decano de la Facultad de Agronomía en el sentido de unificar esfuerzos entre la Universidad del Trabajo del Uruguay y la Facultad de Agronomía, o entre la Facultad de Medicina y las residencias del interior, entre otros, un aspecto a tener en cuenta es que deben disponer de vehículos. A esos efectos, deberíamos incluir una disposición por la que se exonerara a la Universidad de la República del pago de impuesto para su importación, como sucede con todos los otros servicios.

Hay una señora que con su cabeza indica que no es así. Como no la ubico por su nombre, le solicito que se identifique y le doy la palabra.

SEÑORA FACHOLA.- El señor Rector ya puso la lámina referida a la primera comercialización del vehículo que fue de la Universidad, y creo que en Sala hay quien pueda explicar mejor que yo la situación que se plantea.

SEÑOR GARCÍA PRÉCHAC.- Es de destacar que buena parte de la flota de la Universidad de la República –quizás más del ochenta por ciento– está en la Facultad de Agronomía, o distribuida entre ésta y la Facultad de Veterinaria, por la sencilla razón de que nuestro objeto de estudio está desparramado en todo el territorio y tenemos que llegar a él, ya que no podemos traerlo a un hospital –como lo hace la Facultad de Medicina– o ir a los nosocomios a encontrarlos. Y aclaro que cito esto a vía de ejemplo y para mencionar el contraste, pero no con el fin de señalar que esa Casa de Estudios trabaja solamente con los hospitales. Además, buena parte de nuestra enseñanza se basa en trasladar estudiantes en medios de transporte colectivos propios.

Si no tenemos la posibilidad de no cargar en la primera venta del vehículo lo que no nos cobraron de impuestos en la compra –esto es una colaboración casi central- no podríamos renovar la flota; y la imposibilidad de hacerlo nos llevaría a la obsolescencia y a incurrir en los gastos que ocasiona todo vehículo cuando es viejo, pero sobre todo a la pérdida de seguridad, tema que no podemos dejar de mencionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la explicación de la propuesta sería la siguiente: no debemos aplicar impuestos a la enajenación del vehículo del que ya disponen, que está obsoleto y necesitan cambiar, para que puedan disponer de los recursos con los cuales cambiar la flota.

SEÑOR GARCÍA PRÉCHAC.- No necesariamente hay que agregarle lo de “obsoleto”, porque en ese caso será difícil venderlo.

(Hilaridad)

–Ese concepto consiste en que se realice la importación de un vehículo nuevo libre de impuestos y que en la primera venta en el mercado la Universidad tenga la misma prerrogativa que el resto del Estado y los institutos privados de enseñanza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que tomar nota de eso; si la tienen los institutos privados, ¿por qué no habría de tenerla la Universidad?

SEÑOR GARCÍA PRÉCHAC.- También la tienen las fundaciones; en este período de Gobierno es la tercera vez que se hace el planteo.

SEÑOR MUJICA.- Pero no asimilado al Estado, porque si le trasladamos a la Universidad las dificultades que tiene aquél, no renueva nunca más.

SEÑOR GARCÍA PRÉCHAC.- Ya tenemos bastante, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Procuraremos hacerlo mejor.

Lo último a que me quiero referir, porque nos queda muy poco tiempo para terminar la sesión de la Comisión, tiene que ver con algo que dijo el señor Rector. Si bien no lo explicitó, lo mostró en las transparencias –como les decíamos antes– o en las diapositivas de Power Point –como se las llama ahora– y dio cifras acerca de la colaboración del Hospital de Clínicas. Quisiera saber si éste, con los actuales recursos de que dispone, puede mantener los servicios que está prestando, o si es necesario buscar una vía con la cual apoyar las prestaciones que está brindando.

SEÑOR AROCENA.- Con el permiso del señor Presidente, solicitaría el apoyo de la Directora del Hospital de Clínicas, doctora Graciela Ubach, para que dé una respuesta más elaborada que la que podría brindar quien habla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pedimos a la doctora Ubach que sea lo más breve posible, por razones de tiempo.

SEÑORA UBACH.- En la solicitud que hace la Universidad se marca un monto importante para el Hospital. Debemos decir que el Hospital sigue –inclusive con el nuevo Sistema Nacional Integrado– manteniendo, por lo menos en el promedio de los primeros meses del año, la misma producción o muy semejante a la del año pasado. Por lo tanto, una rebaja de la solicitud de la Universidad de la República y, por ende, una disminución en la distribución interna, realmente va a dificultar el cumplimiento de las posibilidades de las prestaciones a la población. Ponemos el énfasis en esto porque el Hospital hace un aporte muy fuerte a la atención de las personas. Si consideramos los tres grandes hospitales de adultos, el Maciel, el Pasteur y el Clínicas, éste último es el mayor en la producción, tanto de consulta externa como de emergencia y de cirugía, por lo que un incremento en su presupuesto no sólo significa la posibilidad de brindar la atención que la población demanda en número –que siempre hay una tendencia a aumentar- sino, fundamentalmente, mejorar lo que tiene que ver con la calidad de las prestaciones. Como bien planteaba el señor Rector, hay rubros que no tuvieron los actualizadores correspondientes, de manera tal que esto repercute en la capacidad de compra de estos insumos principales para las funciones del Hospital. Debemos tener en cuenta que los gastos de funcionamiento del Hospital de Clínicas, por sus características, tienen una repercusión más importante que en el conjunto de la Universidad, de manera tal que esta falta de actualizadores hace que la capacidad de compra se vea realmente disminuida. Es decir que, sin duda, una disminución en lo que tiene que ver con la solicitud de la Universidad de la República va a tener repercusión directa en la atención a la población. Hay una brecha importante que no vamos a poder cubrir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más interrogantes que plantear por parte de los señores Senadores ni aportes del señor Rector o de los señores Decanos, damos por finalizada la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 33 minutos)